

Parametrización, Datos Maestros y Aplicación

Fondos 2014-2020







Índice

1.	INTRODUCCIÓN	5
2. I	PARAMETRIZACIÓN	6
2.1.	Fondos	6
2.2.	Programas Operativos	6
2.3.	Relación Fondo-Programa Operativo	7
2.4.	Parametrización Presupuesto - Envolvente Presupuestaria	7
2.5.	Criterios de Selección	8
2.5.1	. Criterios de Selección de Resultados_FSE	8
2.5.2	. Textos Largos de Criterios de Selección de Resultados_FSE	9
2.5.3	. Criterios Obligatorios y de Valoración_FSE	9
2.5.4	. Textos Largos de Criterios Obligatorios y de Valoración_FSE	
2.5.5	. Textos Largos Objetivos de la Actuación_FEDER	11
2.5.6	. Tipología de Beneficiarios_FEDER	11
2.5.7	. Textos Largos de Tipología de Beneficiarios_FEDER	12
2.5.8	. Criterios Básicos de Selección_FEDER	12
2.5.9	. Textos Largos de Criterios Básicos de Selección_FEDER	13
2.5.1	0. Criterios Básicos de Priorización_FEDER	13
2.5.1 2.5.1	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER Textos Largos de Criterios Básicos de Priorización_FEDER 	13 14
2.5.1 2.5.1 2.6.	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER Textos Largos de Criterios Básicos de Priorización_FEDER Listados 	13 14 14
2.5.10 2.5.12 2.6. 2.6.1	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER Textos Largos de Criterios Básicos de Priorización_FEDER Listados Tipos de Listados 	13 14 14 14
 2.5.1 2.5.1 2.6. 2.6.1 2.6.2 	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER Textos Largos de Criterios Básicos de Priorización_FEDER Listados Tipos de Listados Listados 	13 14 14 14 15
 2.5.10 2.5.11 2.6.11 2.6.21 2.6.31 	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER Textos Largos de Criterios Básicos de Priorización_FEDER Listados Tipos de Listados Listados Preguntas 	13 14 14 14 15 16
 2.5.10 2.5.11 2.6.11 2.6.21 2.6.31 2.6.31 2.6.41 	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER Textos Largos de Criterios Básicos de Priorización_FEDER Listados Tipos de Listados Listados Preguntas Listados por Fondo 	13 14 14 14 15 16 16
2.5.10 2.5.11 2.6. 2.6.11 2.6.2 2.6.3 2.6.3 2.6.4	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER Textos Largos de Criterios Básicos de Priorización_FEDER Listados Tipos de Listados Listados Preguntas Listados por Fondo Preguntas / Respuestas por Fondo 	13 14 14 14 15 16 16 17
2.5.10 2.5.11 2.6. 2.6.1 2.6.2 2.6.3 2.6.4 2.6.5 3.	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER	13 14 14 14 15 16 16 17 19
2.5.10 2.5.11 2.6. 2.6.1 2.6.2 2.6.3 2.6.4 2.6.5 3.	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER	13 14 14 14 15 16 16 17 19 20
2.5.10 2.5.11 2.6. 2.6.1 2.6.2 2.6.3 2.6.4 2.6.5 3.1 3.1. 3.1.1	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER Textos Largos de Criterios Básicos de Priorización_FEDER Listados Tipos de Listados Listados Preguntas Listados por Fondo Preguntas / Respuestas por Fondo DATOS MAESTROS Regiones Tipos de Regiones (NUTS) 	13 14 14 14 15 16 16 17 19 20 20
2.5.10 2.5.12 2.6.12 2.6.2 2.6.3 2.6.4 2.6.5 3.1 3.1.1 3.1.1 3.1.2	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER Textos Largos de Criterios Básicos de Priorización_FEDER Listados Tipos de Listados Listados Listados Preguntas Listados por Fondo Preguntas / Respuestas por Fondo DATOS MAESTROS Regiones Tipos de Regiones (NUTS) Regiones (NUTS) 	13 14 14 14 15 16 16 17 19 20 20 20
2.5.10 2.5.12 2.6.1 2.6.2 2.6.3 2.6.4 2.6.5 3.1 3.1.1 3.1.1 3.1.2 3.1.3	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER Textos Largos de Criterios Básicos de Priorización_FEDER Listados Tipos de Listados Listados Preguntas Listados por Fondo Preguntas / Respuestas por Fondo DATOS MAESTROS Regiones Tipos de Regiones (NUTS) Regiones (NUTS)	13 14 14 14 15 16 16 17 19 20 20 20 21
2.5.10 2.5.11 2.6. 2.6.1 2.6.2 2.6.3 2.6.4 2.6.5 3.1 3.1.1 3.1.1 3.1.2 3.1.3	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER Textos Largos de Criterios Básicos de Priorización_FEDER Listados Tipos de Listados Listados Preguntas Listados por Fondo Preguntas / Respuestas por Fondo DATOS MAESTROS Regiones Tipos de Regiones (NUTS) Regiones (NUTS) Asignación Territorial Porcentaje (%) Cofinanciación P/Región 	13 14 14 14 15 16 16 17 19 20 20 20 21 22
2.5.10 2.5.11 2.6. 2.6.1 2.6.2 2.6.3 2.6.4 2.6.5 3.1 3.1.1 3.1.1 3.1.2 3.1.3 3.1.4 3.1.5	 Criterios Básicos de Priorización_FEDER Textos Largos de Criterios Básicos de Priorización_FEDER Listados Tipos de Listados Listados Preguntas Listados por Fondo Preguntas / Respuestas por Fondo DATOS MAESTROS Regiones Tipos de Regiones (NUTS) Regiones (NUTS) Asignación Territorial Porcentaje (%) Cofinanciación P/Región Regiones ITI 	13 14 14 14 15 16 16 17 19 20 20 20 21 22 23



Parametrización, Datos Maestros y Aplicación Fondos 2014-2020



3.2.1.	Naturaleza de los Organismos24
3.2.2.	Subnaturaleza de los Organismos24
3.2.3.	Atributos de los Organismos25
3.2.4.	Secciones
3.2.5.	Zonas
3.2.6.	Clasificación Organismos
3.3. 1	ablas de Estructuras
3.3.1.	Subvención Global
3.3.2.	Eje Prioritario
3.3.3.	Objetivo Temático
3.3.4.	Relación Eje / Objetivo Temático
3.3.5.	Prioridad de Inversión
3.3.6.	Objetivo Específico
3.3.7.	Forma de Financiación
3.3.8.	Forma de Financiación / Eje FEDER
3.3.9.	Ámbito de Intervención
3.3.10.	Ámbito de Intervención / PI FSE
3.3.11.	Ámbito de Intervención / Eje FEDER
3.3.12.	Tipos de Territorio
3.3.13.	Tipos de Territorio / Eje FEDER
3.3.14.	Mecanismo de Entrega Territorial
3.3.15.	Mecanismo de Entrega Territorial / Eje FEDER
3.3.16.	Actividad Económica
3.3.17.	Tipos de Indicador
3.3.18.	Unidades de Medida
3.3.19.	Indicadores
3.3.20.	Indicadores de Resultado por Objetivo Específico FEDER45
3.3.21.	Dimensión Secundaria FSE46
3.3.22.	Tipo de Operación FEDER
3.3.23.	Método de Gestión FSE
3.3.24.	Tipología de Operación FSE47
3.4. 1	ablas de Actuaciones
3.4.1.	Procedimientos de Selección de Operaciones



Parametrización, Datos Maestros y Aplicación Fondos 2014-2020



3.4.2.	Bases de Cálculo de los Costes Subvencionables	
3.4.3.	Maneras de Establecer Importes art.67.1 RDC	
3.4.4.	Bases de Métodos de Cálculo art.67.5a RDC	
3.4.5.	Cálculo Tipo Fijo de Costes Indirectos art.68.1 RDC	
3.4.6.	FEDER: Objetivos de la Actuación	50
4. A	PLICACIÓN: PO OBJETIVOS ESPECÍFICOS	51
4.1.	Mantenimiento de Organismos	51
4.2.	Mantener Organismos con Senda Financiera	54
4.3.	Mantenimiento del Plan Financiero	56
4.4.	Consulta del Plan Financiero	59
4.5.	Borrado del Plan Financiero	59
4.6.	Líneas de Actuación	60
4.6.1.	Eliminar Línea de Actuación	66
4.6.2.	Certificación Gasto Previsto	67
4.6.3.	Envolvente Presupuestaria – Reglas	67
4.6.4.	Envolvente Presupuestaria	68
4.6.5.	Consulta Plan Financiero	69
4.6.6.	Archivo Digital	69
4.7.	Indicadores de Productividad/Realización	70
4.8.	Marco de Rendimiento: Indicadores Financieros / Resultado	72



1. INTRODUCCIÓN

En el presente Manual se presentan y describen las funcionalidades del módulo Fondos 2014-2020 del FEDER y FSE, correspondientes a la fase de parametrización, datos maestros y aplicación.

Para ello se ha creado el menú "Fondos 2014-2020. Administrador", con las carpetas y subcarpetas siguientes:

- > Parametrización:
 - o Criterios de Selección.
 - o Listados.
- Datos maestros:
 - Regiones.
 - o Organismos.
 - \circ Estructuras.
 - \circ Actuaciones.
- Aplicación.
- Generación de Operaciones.
- ➢ FEDER:
 - Fondos 2014-2020. Órganos Gestores FEDER.
- ► FSE:
 - Fondos 2014-2020. Beneficiarios / Gestor de ayudas ADE's FSE.
- Sistema de Información.

🔻 🛅 Fondos 2014-2020. Administrador
🔻 🛅 Parametrización
• 💬 Fondos
• 💬 Programa Operativo
• 💬 Relación Fondo - Programa operativo
• 💬 Param. Presupuesto - Envolvente Presup.
🕨 🚞 Criterios de Selección
🕨 🧰 Listados
Datos Maestros
🕨 🧰 Regiones
🕨 🧰 Organismos
Estructuras
Actuaciones
Aplicación
Generación de Operaciones
Generación de Proyectos
T DE FEDER
Fondos 2014-2020. Órganos Gestores FEDER
Fondos 2014-2020. Unidad de Gestión FEDER
▼ 🗁 FSE
Fondos 2014-2020. Beneficiarios/Gestor de ayudas ADE´s FSE
Fondos 2014-2020. Unidad de Gestión FSE
🕨 🛄 Sistema de Información





2. PARAMETRIZACIÓN

En este punto se relacionan las funcionalidades necesarias que tienen que ver con la parametrización de este módulo, modificables solo por el Administrador.

Accederíamos a través del menú Fondos 2014-2020. Administrador \rightarrow Parametrización.

🕆 🛅 Fondos 2014-2020. Administrador							
🔻 🛅 Parametrización							
• 🛇 Fondos							
• 🔗 Programa Operativo							
• 🔗 Relación Fondo - Programa operativo							
 Param. Presupuesto - Envolvente Presup. 							
Criterios de Selección							
🕨 🧀 Listados							

2.1. Fondos

A través de esta funcionalidad se indica el código que identifica el Fondo Estructural dentro del Sistema. El Sistema verificará que el usuario tenga autorización para acceder a dicho Fondo.

1	Visualizar vista Fondos: Resumen									
🤣 🗈 🗈										
Fondos										
	Fondo	Т	Tipo fondo		RODAL-Módul	Descripción				
	62	2	FSE	•	FSE	FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020				
	63	1	FEDER	Ŧ	FEDER	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020				
	64	2	FSE	Ŧ	FSE	Programa FSE+ Castilla La Mancha 2021-2027				
	65	1	FEDER	Ŧ	FEDER	Programa FEDER 2021-2027 de Castilla-La Mancha				
	90	3	MRR	•	FEDER	Plan de Recuperacion, Transformacion y Resiliencia (MRR)				

2.2. Programas Operativos

Aquí se determinan qué Programas Operativos se van a utilizar en el módulo.

	Visualizar vista Programa: Resumen										
6	💖 🗈 🖪 🕼										
Descrama											
	Filografina										
	Fondo	Programa	CCI	Código de decisión	F.Decisión	Primer año	Ultimo año	F.Inicio	F.Fin		
	62	POCM	2014ES05SFOP015	C(2015) 9374 FINAL	17.12.2015	2014	2023	01.01.2014	31.12.202		
	62	POEJ	2014ES05M90P001	C(2014)9891 FINAL	12.12.2014	2014	2023	01.01.2014	31.12.202		
	63	СМ	2014ES16RF0P010	C(2015) 892 FINAL	12.02.2015	2014	2023	01.01.2014	31.12.202		
	64	PFSE+ AMB				2021	2029	01.01.2021	31.12.202		
	64	PFSE+ CM	2021ES05SFPR012			2021	2029	01.01.2021	31.12.202		
	65	FEDER	2021ES16RFPR009	C (2022) 9154	05.12.2022	2021	2030	01.01.2021	31.12.203		
	90	MRR				2021	2026	01.01.2021	31.12.202		





2.3. **Relación Fondo-Programa Operativo** Modificar vista Relación Fondo - Programa: Resumen 🦻 Entradas nuevas 🗈 🖶 🖘 🖡 🖡 Relación Fondo - Programa Fondo Programa * 62 POCM POEJ 62 CM 63 PFSE+ AMB 64 64 PFSE+ CM FEDER 65 90 MRR

2.4. Parametrización Presupuesto - Envolvente Presupuestaria

Sirve para establecer cuando se considera el presupuesto abierto en un determinado ejercicio para poder acceder al mismo en la funcionalidad de Envolvente presupuestaria. Normalmente se activará el campo Presupuesto en el ejercicio siguiente al actual cuando se consolide el presupuesto de las Consejerías en la versión 4; donde ya se acercaría bastante al Proyecto de Ley.

Si un ejercicio no está parametrizado en esta tabla, no se podrá acceder al mismo en la funcionalidad de Envolvente presupuestaria.

Visu	Visualizar vista Parametrización presupuesto abierto para envolvente p								
69 🗈									
Param	etrización presupuesto abierto para (envol	/						
Año	Activo		<u> </u>						
2014	Definitivo	-	*						
2015	Definitivo	•	-						
2016	Definitivo	•							
2017	Presupuesto	-							
2018	Presupuesto	-							
2019	Presupuesto	•							
2020	Presupuesto	-							
2021	Presupuesto	•							
2022	Presupuesto	•							
2023	Presupuesto	•							
2024	Presupuesto	•							
2025	Presupuesto	•	33						
2026	Presupuesto	•							
2027	Presupuesto	•							
2028	Presupuesto	•							
2029	Presupuesto	•							





Cuando se active el presupuesto la última entrada de la tabla estará definida de la siguiente manera:

2017 Presupuesto 2018 Presupuesto 2019 Presupuesto 2020 Presupuesto 2021 Presupuesto 2022 Presupuesto 2023 Presupuesto 2024 Presupuesto 2025 Presupuesto 2026 Presupuesto 2028 Presupuesto 2029 Presupuesto

2.5. Criterios de Selección

2.5.1. Criterios de Selección de Resultados_FSE

Visualizar vista FSE: Criterios de selección de resultados: Resumen

FSE: Cr	-SE: Criterios de selección de resultados							
Fondo	Pro	Ob	Prio	0	Obj	. Criterio	Selección	Descripción
						0		Actualizar o renovar las competencias profesionales y prevenir las situaciones de exclusión social de las
62	POCM	01	80	8.1	8.1.1	1		Modernización de los servicios de información, orientación y acompañamiento para el empleo para garar
62	POCM	01	80	8.1	8.1.1	2		Propiciar mecanismos para apoyar la gestión de las carreras profesionales individuales y promover la inse
62	POCM	01	80	8.1	8.1.1	3		Mejora de los niveles de empleabilidad de las mujeres, a través de servicios de asesoramiento y orientad
62	POCM	01	80	8.1	8.1.1	4		Incrementar el porcentaje de incorporaciones al mercado de trabajo, mediante el aumento del número
62	POCM	01	80	8.1	8.1.1	5		Reducción de la tasa de desempleo mediante una mejora de la empleabilidad de las personas desemple
62	POCM	01	80	8.1	8.1.1	6		Aumento del empleo el empleo femenino en aquellos ámbitos en los que existen brechas de género, a
62	POCM	01	80	8.1	8.1.2	7		Mejora de la cualificación profesional de las personas desempleadas, en especial personas desempleadas
62	POCM	01	80	8.1	8.1.2	8		Puesta a disposición de los trabajadores desempleados de una formación más ajustada a las necesidade
62	POCM	01	80	8.1	8.1.2	9		Promoción de la obtención de certificados de profesionalidad que acrediten un conjunto de competen
62	POCM	01	80	8.1	8.1.2	10		Adquisición de competencias clave necesarias por parte de las personas desempleadas con un nivel de
62	POCM	01	80	8.1	8.1.2	11		Mejora de la calidad del sistema de formación profesional para el empleo a través de acciones de forma
62	POCM	01	80	8.1	8.1.2	12		Mejora de la accesibilidad a la formación a través de medidas propuestas en la Conferencia Sectorial de
62	POCM	01	08	8.1	8.1.3	13		Incremento de la contratación indefinida o el mantenimiento de los puestos de trabajo, especialmente
62	POCM	01	08	8.1	8.1.3	14		Creación de empleo estable y de calidad en cooperativas y sociedades laborales a través de la incorpora
62	POCM	01	08	8.1	8.1.3	15		Incremento de la contratación en sectores inmersos en el nuevo modelo de economía productiva y en
62	POCM	01	08	8.1	8.1.3	16		Impulsa la concesión de ayudas para la contratación de personal investigador que permita incrementar
62	POCM	01	08	8.1	8.1.5	17		Adquisición de experiencia laboral mediante medidas de estímulo a la contratación de duración determin
62	POCM	01	08	8.1	8.1.5	18		Mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas mediante la combinación de un trabajo efecti
62	POCM	01	08	8.1	8.1.5	19		Impulso de la contratación de las mujeres debido a la situación de vulnerabilidad que sufren en todos lo
62	POCM	01	08	8.1	8.1.5	20		Impulso de la creación de empleo en sectores productivos emergentes de innovación y nuevas tecnolo
62	POCM	01	08	8.1	8.1.5	21		Promoción de iniciativas de empleo que tengan en cuenta las características socio-demográficas y territ
62	POCM	01	08	8.3	8.3.1	22		Desarrollo de iniciativas emprendedoras o de autoempleo entre las personas que se encuentren en des
62	POCM	01	08	8.3	8.3.1	23		Constitución de empresas de economía social en el tejido productivo regional, en particular entre las pe
62	POCM	01	08	8.3	8.3.1	24		Mejora de los servicios específicos de orientación al emprendimiento especializados en el asesoramiento
62	POCM	01	08	8.3	8.3.1	25		Desarrollo de competencias emprendedoras entre las personas inactivas o desempleadas.
62	POCM	01	08	8.3	8.3.1	26		Eliminación de barreras que dificultan el acceso al autoempleo y suponen un obstáculo en los primeros
62	POCM	01	08	8.5	8.5.1	27		Mejora de las cualificaciones y competencias de los recursos humanos de Castilla- La Mancha favorecient
62	POCM	02	09	9.1	9.1.1	28		Mejora de los niveles de empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social, mediant
62	POCM	02	09	9.1	9.1.1	29		Aumento del número de participantes en situación o riesgo de exclusión social que se integran en los s
62	POCM	02	09	9.1	9.1.1	30		Evolución de las personas inactivas en situación o riesgo de exclusión social, participantes en itinerarios
62	POCM	02	09	9.1	9.1.1	31		Conseguir mejores niveles de inclusión social y laboral de la población castellano-manchega con discapac
62	POCM	02	09	9.1	9.1.1	32		Mejora de la eficiencia y eficacia de las medidas de inclusión activa a través de acciones complementaria



🦻 🖪 🖪 🕰



Marcando el campo Selección, serán aquellos criterios que aparecerán marcados por defecto al Gestor.

2.5.2. Textos Largos de Criterios de Selección de Resultados_FSE

Cuando el texto del criterio tiene más de 128 caracteres es necesario meter el texto largo. Una vez introducido este, haciendo doble clic sobre el criterio se mostrará el texto completo. En caso contrario, solo se mostrarán los primeros 128 caracteres.

Documentación de criterios. Criterios de selección de resultados							
Fondo	62]					
Programa	POCM]					
Documentación d	de criterios. Crite	erios de selección de resultados					
▼ ☆							
FSE (2014-2020)							

Expandimos el árbol y marcando cada criterio, introducimos el texto largo y grabamos. Hay que grabar cada criterio-texto largo introducido.

Documentación de criterios. Criterios de selección de resultados						
₩ 2						
 FSE (2014-2020) PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020 PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020 PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020 PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020 Sostenbilidad y caldad empleo 8.1.1 Empleabilidad a través de la orientación 8.1.1 Empleabilidad a través de la orientación 00001 Modernización de los servicios de inf 00002 Propicar mecanismos para apoyar la 00003 Mejora de los niveles de empleabilida 00004 Incrementar el porcentaje de incorr 00006 Aumento del empleo el empleo fem 8.1.2 Adquisción y/o actualización de compet 8.1.3 Empleabilida a través de la experieno 8.2.1.3 Empleabilida a través de la la experieno 8.2.1.3 Empleabilida a traves de la la experieno 8.2.1.3 Empleabilida a traves de la la experieno 8.2.1.3 Empleabilida a traves de la la experieno 8.5.1.5 Empleabilida a traves de la experieno 8.5.1.5 Empleabilida a traves de la experieno 8.5.1.5 Empleabilida ta traves de la experieno 8.5.1.5 Empleabilida a traves de la experieno 8.6.1.5 Empleabilida a traves de la experieno 8.6.1.5 Empleabilida a traves de la experieno 	Valor selección Criterio de selección Modernización de los servicios de información, orientación y acompañamie Modernización de los servicios de información, orientación y acompañamiento para el emple Personalizada, según los perfiles y necesidades de los demandantes, con especial atenciór cualificados y los de más edad.					

2.5.3. Criterios Obligatorios y de Valoración_FSE

Marcando el campo Selección, serán aquellos criterios que aparecerán marcados por defecto al Gestor.



Fondos 2014-2020



Visualizar vista FSE: Criterios obligatorios y de valoración: Resumen

🦻 🖪 🖪 🖗

FSE: Criterios obligatorios y de valoración							
Fondo	Programa	Criterio	Tipo crite	Selección	Descripción		
62	POCM	1	Criterio obl 🔻	v	C1. La operación cofinanciada se circunscribe al ámbito citado del FSE y a la categoría de intervenció		
62	POCM	1	Criterio de … 🔻		C1. El procedimiento para la selección de proyectos en las operaciones ejecutadas a través de conv		
62	POCM	2	Criterio obl 🔻		C2. La operación seleccionada se adapta a los Principios rectores para la selección de operaciones de		
62	POCM	2	Criterio de … 🔻		C2. Se describe con claridad las actuaciones previstas en el marco de la operación e impacto de los i		
62	POCM	3	Criterio obl 🔻	v	C3.a) La operación se ejecuta por el órgano gestor previsto en los criterios de selección		
62	POCM	3	Criterio de 🔻		C3.La operación contempla una amplia cobertura de población objetivo a la cual va destinada.		
62	POCM	4	Criterio obl 🔻		C3.b) El órgano gestor que ejecuta la operación tiene capacidad y competencia para ello.		
62	POCM	4	Criterio de 🔻		C4. La operación contribuye al fomento de la de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hom		
62	POCM	5	Criterio obl 🔻		C4. Existe correspondencia de los participantes previstos en la operación con el perfil de participante		
62	POCM	5	Criterio de 🔻		C5. Se ha aplicado la perspectiva de género en el diseño de la operación		
62	POCM	6	Criterio obl 🔻		C5. La operación prevé un plan financiero y descripción del método de simplificación a utilizar respec		
62	POCM	6	Criterio de 🔻		C6.La operación contribuye a fomentar la igualdad de oportunidades para todos, sin discriminación p		
62	POCM	7	Criterio obl… 🔻		C6. La descripción de la operación debe tener resultados previstos asociados que permitan agregar		
62	POCM	7	Criterio de 🔻		C7.La operación contribuye al desarrollo sostenible y, en particular, a la protección medioambiental,		
62	POCM	8	Criterio obl… 🔻		C7. La operación respeta el principio de la igualdad entre mujeres y hombres, conforme a lo descrit		
62	POCM	8	Criterio de … 🔻		C8. La operación presenta algún elemento innovador respecto a los objetivos, los procesos, los dest		
62	POCM	9	Criterio obl… 🔻		C8. La operación respeta el principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, conforme a		
62	POCM	9	Criterio de … 🔻		C9. La operación contempla medidas o acciones de información o comunicación vinculadas a la mism		
62	POCM	10	Criterio obl 🔻		C9. La operación respeta el principio de accesibilidad, conforme a lo descrito en el párrafo segundo e		
62	POCM	10	Criterio de … 🔻		C10. Se han establecido metodologías o procedimientos diseñados ad hoc para valorar la eficacia y la		
62	POCM	11	Criterio obl 🔻		C10. La operación respeta el principio de desarrollo sostenible, conforme a lo descrito en el artículo		
62	POCM	11	Criterio de … 🔻		C11. Se ha utilizado alguna de las opciones de costes simplificados previstas en el Reglamento 1303,		
62	POCM	12	Criterio obl 🔻	✓	C11. La operación contribuye al logro de los objetivos específicos y al menos a uno de los resultado		
62	POCM	12	Criterio de … 🔻		C12. La operación cofinanciada por el FSE aporta un valor añadido con relación a otros instrumentos		
62	POCM	13	Criterio obl 🔻		C12. El periodo de ejecución de la operación es acorde al período de elegibilidad: de 1 de enero de		
62	POCM	13	Criterio de 🔻		C13. La operación es complementaria con intervenciones de otros Fondos Estructurales y de Invers		
62	POEJ	1	Criterio obl… 🔻	\checkmark	C1. La operación cofinanciada se circunscribe al ámbito citado del FSE y a la categoría de intervenció		
62	POEJ	1	Criterio de 🔻		C1. El procedimiento para la selección de proyectos en las operaciones ejecutadas a través de conv		
62	POEJ	2	Criterio obl 🔻		C2. La operación seleccionada se adapta a los Principios rectores para la selección de operaciones de		
62	POEJ	2	Criterio de 🔻		C2. Se describe con claridad las actuaciones previstas en el marco de la operación e impacto de los i		
62	POEJ	3	Criterio obl 🔻	\checkmark	C3.a) La operación se ejecuta por el órgano gestor previsto en los criterios de selección		
62	POEJ	3	Criterio de 🔻		C3.La operación contempla una amplia cobertura de población objetivo a la cual va destinada.		
62	POEJ	4	Criterio obl. 🔻		C3.b) El órgano gestor que ejecuta la operación tiene capacidad y competencia para ello.		

2.5.4. Textos Largos de Criterios Obligatorios y de Valoración_FSE

Igual que lo anteriormente explicado en el punto 2.5.2.





2.5.5. Textos Largos Objetivos de la Actuación_FEDER

Igual que lo anteriormente explicado en el punto 2.5.2.

Documentación de criterios. Objetivos de la Actuación									
₩ 🎗									
▼ 🗁 FEDER (2014-2020) ▲	Valor seleccionado								
FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA	Objetivo 004								
 Image: Image: state of the stat	Propiciar el fortalecimiento efectivo de los agentes de innovación para								
 Image: state of the state of th									
 Image: second sec									
• 🖹 003 Estimular la mejora del sistema de gobernanza y									
 Image: Ood Propiciar el fortalecimiento efectivo de los agent 									
• 🖹 005 Fortalecer el sistema regional de innovación, a t									
 Image: Image: state of the stat									
 Image: Image: state of the stat									
 Incremento de empresas "spin off" 									
 Image: servicios de servicios técnicos para fortalecimiente 									
 Image: Image: state of the stat									
• 🖹 011 Fortalecer cooperación entre tejido empresarial									
• 🖹 012 Desarrollo de las redes y servicios de banda anci	Propiciar el fortalecimiento efectivo de los agentes de innovación para lograr mejor comp								

2.5.6. Tipología de Beneficiarios_FEDER

Visualizar vista FEDER: Tipología de beneficiarios: Resumen

64	🎾 🖪 🗳 🖏								
1	FEDER:	Tipolog	ía de b	eneficia	rios				
	Fondo	Pro	Ob	Prio	0	Obj	Tipología	Descripción	
	63	СМ	01	01	1a	010a2	1	Los centros tecnológicos y de investigaciór	
	63	СМ	01	01	1a	010a2	2	La Universidad de Castilla-La Mancha y de A	
	63	СМ	01	01	1a	010a2	3	Los centros hospitalarios	
	63	СМ	01	01	1a	010a2	4	Las agencias públicas de fomento de la inn	
	63	СМ	01	01	1a	010a2	5	La UCLM	
	63	CM	01	01	1b	010b1	1	Los centros tecnológicos y de investigaciór	
	63	CM	01	01	1b	010b1	2	Las universidades	
	63	СМ	01	01	1b	010b1	3	Los centros hospitalarios	
	63	CM	01	01	1b	010b1	4	Las agencias públicas de fomento de la inn	
	63	CM	01	01	1b	010b1	5	Las empresas	
	63	СМ	01	01	1b	010b1	6	Asociaciones empresariales	
	63	СМ	01	01	1b	010b1	7	Entidades de economía social	
	63	СМ	01	01	1b	010b1	8	Las Pymes	
	63	СМ	01	01	1b	010b1	9	La UCLM	
	63	CM	01	01	1b	010b2	1	Los centros tecnólogicos y de investigaciór	
	63	CM	01	01	1b	010b2	2	Las universidades	
	63	CM	01	01	1b	010b2	3	Los centros hospitalarios	
	63	CM	01	01	1b	010b2	4	Las agencias públicas de fomento de la inn	
	63	CM	01	01	1b	010b2	5	Las empresas	
	63	CM	01	01	1b	010b2	6	Asociaciones empresariales	
	63	СМ	01	01	1b	010b2	7	Las Pymes	
	63	CM	01	01	1b	010b2	8	La UCLM	
	63	CM	01	01	1b	010b3	1	Los centros tecnológicos y de investigaciór	
	63	СМ	01	01	1b	010b3	2	Las universidades	
	63	СМ	01	01	1b	010b3	3	Los centros hospitalarios	
	63	СМ	01	01	1b	010b3	4	Las agencias públicas de fomento de la inn	
	63	СМ	01	01	1b	010b3	5	Las empresas	
	63	СМ	01	01	1b	010b3	6	La UCLM	
	63	СМ	01	01	1b	010b4	1	Administracción Pública	
	63	СМ	02	02	2a	020a1	1	Las propias administraciones por despliegue	
	63	СМ	02	02	2a	020a1	2	Los operadores del sector de telecomunica	
	63	СМ	02	02	2a	020a1	3	Las empresas y hogares castellano-manche	
	63	CM	02	02	2c	020c1	1	La administración pública, salud, educación,	





63» 🗊 🗊 🕅



2.5.7. Textos Largos de Tipología de Beneficiarios_FEDER

Documentación de criterios. Tipología de beneficiarios					
▼					
FEDER (2014-2020)	Valor seleccionado				
 FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA EP1. Investigacion, desarrollo tec e innov. EP2. Tecnologia infor y comunicación 	Tipología de beneficiario 1 Empresas privadas pertenecientes a cualquier sector económico tales como				
 EP3. Mejorar competitividad PYME EP4. Econ baja de carbono OT4. Apoyar la transición a economía baja en carbor 					
 La El fomento de la producción y distribución de La El Fomento de la eficiencia energética La El Comento de la eficiencia energética 					
• OE.4.2.2. From to del uso de energías renov					
 4c. Apoyo de la eficiencia energética 4c. El desarrollo y la aplicación de sis de distribuci 4e. Fomento de estrategias de reducción del car 4f. El fomento de investigación y la innovación er 	Empresas privadas sector industrial con consumo energía superior a l tep/año, excluyendo energética, refino petroleo, tratamiento comb.nucleares, generacion , transporte y disti				

2.5.8. Criterios Básicos de Selección_FEDER

Visualizar vista FEDER: Criterios básicos de selección: Resumen

	er er							
FEDER:	Criterio	s básico	s de se	lección				
Fondo	Pro	Ob	Prio	0	Obj	Criterio	Descripción	
63	СМ	01	01	1a	010a2	1	Subvencionabilidad del gasto y durabilidad(٠
63	СМ	01	01	1a	010a2	2	Contribuir al cambio esperado del objetivo	•
63	СМ	01	01	1a	010a2	3	Contribuir a la Estratégia RIS3 de CLM	
63	СМ	01	01	1a	010a2	4	Coherentes con las politicas sociales contra	
63	СМ	01	01	1a	010a2	5	Incorporar la perspectiva de género y princ	11
63	СМ	01	01	1b	010b1	1	Subvencionabilidad del gasto y durabilidad(
63	СМ	01	01	1b	010b1	2	Contribuir al cambio esperado del objetivo	_
63	СМ	01	01	1b	010b1	3	Contribuir a la Estratégia RIS3 de CLM	
63	СМ	01	01	1b	010b1	4	Coherentes con las politicas sociales contra	
63	СМ	01	01	1b	010b1	5	Incorporar la perspectiva de género y princ	
63	СМ	01	01	1b	010b1	6	Adecuación del proyecto a las estrategias r	
63	СМ	01	01	1b	010b1	7	Cumplir normativa específica en materia sol	
63	СМ	01	01	1b	010b2	1	Subvencionabilidad del gasto y durabilidad(:	
63	СМ	01	01	1b	010b2	2	Contribuir al cambio esperado del objetivo	
63	СМ	01	01	1b	010b2	3	Contribuir a la Estratégia RIS3 de CLM	
63	СМ	01	01	1b	010b2	4	Coherentes con las politicas sociales contra	
63	СМ	01	01	1b	010b2	5	Incorporar la perspectiva de género y princ	
63	СМ	01	01	1b	010b2	6	Adecuación del proyecto a las estrategias r	
63	СМ	01	01	1b	010b2	7	Cumplir normativa específica en materia sol	
63	СМ	01	01	1b	010b3	1	Subvencionabilidad del gasto y durabilidad(
63	СМ	01	01	1b	010b3	2	Contribuir al cambio esperado del objetivo	
63	СМ	01	01	1b	010b3	3	Contribuir a la Estratégia RIS3 de CLM	
63	СМ	01	01	1b	010b3	4	Coherentes con las politicas sociales contra	
63	СМ	01	01	1b	010b3	5	Incorporar la perspectiva de género y princ	
63	СМ	01	01	1b	010b3	6	Cumplir normativa específica en materia sol	
63	СМ	01	01	1b	010b3	7	Adecuación del proyecto a las estrategias r	
63	СМ	01	01	1b	010b4	1	las operaciones seleccionadas deberan hab	
63	СМ	01	01	1b	010b4	2	las operaciones seleccionadas deberan esta	
63	СМ	01	01	1b	010b4	3	Cumplir con lo establecido en los artículos é	
63	СМ	01	01	1b	010b4	4	Respetar los principios de promoción de igu	
63	СМ	02	02	2a	020a1	1	Subvencionabilidad del gasto y durabilidad(
63	СМ	02	02	2a	020a1	2	Contribuir al cambio esperado del objetivo	٠
63	CM	02	02	2a	020a1	3	Adecuación del provecto con las Esrategias	Ŧ





2.5.9. Textos Largos de Criterios Básicos de Selección_FEDER

Documentación de criterios. Criterios básicos de selección							
⊗ ≙							
FEDER (2014-2020)	Valor seleccionado						
FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA	Criterio de selección 3						
 EP1. Investigacion, desarrollo tec e innov. EP2. Tecnologia infor y comunicación 	Adecuación del proyecto con las Esrategias y planes regionales, en conso						
 ► 012. Mejořař el uso y la čalida de las technologias de ► 2a. Ampliación de la implantación de la banda anc ► 062.21.1. Fomentar el despliegue y adopción ► 00001 Subvencionabilidad del gasto y dura ► 00002 Contribuir al cambio esperado del ot ► 00003 Adecuación del proyecto con las Es ► 00005 Contribuir a la Estratégia RIS3 de CL ► 00006 Coherentes con las políticas sociales 							
 • I UUUU/ Incorporar la perspectiva de género • 2b. El desarrollo de productos y servicios de TIC 	Adecuación del proyecto con las Estrategias y planes regionales, en consonancia con las r						
Image: Description: Provide a state of the state of th	nacionales y comunitarias						

2.5.10. Criterios Básicos de Priorización_FEDER

Visualizar vista FEDER: Criterios básicos de priorización: Resumen

68.	R	R
-11		티스

F	FEDER: Criterios básicos de priorización									
	F	Ρ	Ob	Prio	0	Obj	Sub	Org	Crit	Descripción 🛄
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES21	1	La calidad, claridad, sencillez y concisión de 📤
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES21	2	Capacidad y viabilidad técnica y economico 🎽
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES21	3	Adopción de medidas que garanticen la so
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES21	4	Cumplimiento de garantías mínimas en la e
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES21	5	Que produzcan impacto empresarial atend 🖳
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES21	6	Que propicien colaboración con otros ager
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES21	7	Impacto en la generación de empleo y de:
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES21	8	Impacto ambiental previsto
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES21	9	Planificación de la difusión y transferencia (
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES21	10	Incidencia en la sostenibilidad energética y
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES21	11	Se priorizarán las acciones dirigidas a zonas
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES49	1	Proyectos que contribuyen al incremento
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES49	2	Relevancia científico-tecnológica específica
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES49	3	Relevancia científico-tecnológica específica
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES49	4	Viabilidad económica y financiera de la infra
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES49	5	Proyectos que potencien las actuaciones (
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES49	6	Usuarios potenciales de las infraestructuras
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES49	7	Impacto potencial en la creación de emple
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES49	8	Contribución al desarrollo socio económico
(53	СМ	01	01	1a	010a2		ES49	9	Contribución a la integración del sistema ci
(53	СМ	01	01	1b	010b1		ES21	1	La calidad, claridad, sencillez y concisión de
(53	СМ	01	01	1b	010b1		ES21	2	Capacidad y viabilidad técnica y economico
(53	СМ	01	01	1b	010b1		ES21	3	Adopción de medidas que garanticen la so
(53	СМ	01	01	1b	010b1		ES21	4	Cumplimiento de garantías mínimas en la e
(53	СМ	01	01	1b	010b1		ES21	5	Que produzcan impacto empresarial atend
	53	СМ	01	01	1b	010b1		ES21	6	Que propicien colaboración con otros ager
(53	СМ	01	01	1b	010b1		ES21	7	Impacto en la generación de empleo y de:
(53	СМ	01	01	1b	010b1		ES21	8	Se priorizarán las acciones dirigidas a zonas
(53	СМ	01	01	1b	010b1		ES49	1	La calidad, claridad, sencillez y concisión de
(53	СМ	01	01	1b	010b1		ES49	2	Proyectos que permitan la generación de
(53	СМ	01	01	1b	010b1		ES49	3	Capacidad y viabilidad técnica y economico
(53	СМ	01	01	1b	010b1		ES49	4	Adopción de medidas que garanticen la so 🔺
	53	CM	01	01	1b	010b1		ES49	5	Cumplimiento de garantías mínimas en la e 👻





2.5.11. Textos Largos de Criterios Básicos de **Priorización FEDER** Outherstand béning a da suda sina até

Documentación de criterios. Criterios básicos de priorización					
\$ ☆					
FEDER (2014-2020)	Valor seleccionado				
FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA	Criterio de selección 1				
 EP1. Investigacion, desarrollo tec e innov. EP2. Tecnologia infor y comunicación 	Se priorizarán horizontalmente las inversiones en banda ancha ultrarrápi				
🔻 🗁 OT2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de					
Za. Ampliación de la implantación de la banda anc					
OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción					
Sin Subvención Global ***					
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA					
• 🖹 00001 <mark>Se priorizarán horizontalment</mark> e					
• 🖹 00002 La calidad, claridad, sencillez y					
• 🖹 00003 Capacidad y viabilidad técnica					
• 🖹 00004 Adopción de medidas que gai					
• 🖹 00005 Cumplimiento de garantías mí					
• 🖹 00006 Oue produzcan impacto empr	Se prioriza horizontalmente las inversiones en banda ancha ultrarrápida en zonas rurales				
• 🖹 00007 Que propicien colaboración co	económico esperado siempre que estén alineadas y sean coheentes con la RIS3 de CLM				

Listados 2.6.

2.6.1. **Tipos de Listados**

A través de esta funcionalidad se definen los Tipos de Listados que se van a asociar a cada Fondo y Programa Operativo.

Visuali	izar vista 🛛	Tipos de	Listados: Resumen
🦻 🖪 🖗	• 🗗		
Tipos de L	istados		
Fondo	Programa	Tipo List	Descripción
62	POCM	OI-COP	Lista de control que realiza el Organismo Intermedio: Chequeo Operaciones
62	POCM	OI-CPR	Lista de control que realiza el Organismo Intermedio: Chequeo Proyectos
62	POCM	OI-CTR	Lista de control que realiza el Organismo Intermedio: Chequeo Gastos
62	POCM	OI-PTR	Lista de Validación de la Presentación a Cofinanciación
62	POCM	OI-VOP	Lista de control que realiza el Organismo Intermedio: Validación Solicitud de Financiación
62	POCM	OI-VTR	Lista de Validación de la Solicitud de Reembolso
62	POEJ	OI-COP	Lista de control que realiza el Organismo Intermedio: Chequeo Operaciones
62	POEJ	OI-CPR	Lista de control que realiza el Organismo Intermedio: Chequeo Proyectos
62	POEJ	OI-CTR	Lista de control que realiza el Organismo Intermedio: Chequeo Gastos
62	POEJ	OI-PTR	Lista de Validación de la Presentación a Cofinanciación
62	POEJ	OI-VOP	Lista de control que realiza el Organismo Intermedio: Validación Solicitud de Financiación
62	POEJ	OI-VTR	Lista de Validación de la Solicitud de Reembolso
63	СМ	AC-SPA	Lista de comprobaciones que realiza la Autoridad de Certificación sobre las solicitudes de pago a la Comisión
63	СМ	CC	Supervisión / Control de Calidad Verificaciones Administrativas FEDER
63	СМ	CCC-AC	Lista de comprobaciones que realiza la Autoridad de Certificación sobre las Solicitudes de Reembolso que le
63	СМ	CCC-AG	Lista de comprobaciones de coherencia y conformidad que desarrolla la Autoridad de Gestión sobre las solio
63	СМ	OI-COP	Lista de control que realiza el Organismo Intermedio: Chequeo Operaciones
63	СМ	OI-VOP	Lista de control que realiza el Organismo Intermedio: Validación Solicitud de Financiación
63	СМ	S-1	Lista de comprobaciones "S-1" previa a la selección de cada operación (apartado 2.2.3.4 del Doc FFyPP de
63	СМ	Va-Cnv	Lista de comprobaciones de verificación administrativa (art. 125.5.a del RDC) sobre una CONVOCATORIA D
63	СМ	Va-Ct	Lista de comprobaciones de verificación administrativa (art. 125.5.a del RDC) sobre un CONTRATO PÚBLIC
63	СМ	Va-IF	Lista de comprobaciones de verificación administrativa (art. 125.5.a del RDC) sobre una OPERACIÓN que se
63	СМ	Va-Op	Lista de comprobaciones para verificación administrativa (art. 125.5.a del RDC) sobre una OPERACIÓN
63	СМ	Va-SR	Lista de comprobaciones para verificación administrativa (art. 125.5.a del RDC) sobre un conjunto de trans
63	СМ	Va-Tr	Lista de comprobaciones para verificación administrativa (art. 125.5.a del RDC) sobre una TRANSACCIÓN d
63	СМ	VsT	Lista de comprobaciones que registrar en una VERIFICACIÓN SOBRE EL TERRENO (art. 125.5.b del RDC)





2.6.2. Listados

A través de esta funcionalidad se asocian a cada Tipo de Listados los códigos de Listas que se tendrán que ir rellenando durante la tramitación de una Operación.

Visu	Visualizar vista Listados: Resumen						
6ĝ, 📑		l I					
Listad	05						
Fond	lo Pro	Tipo List	Cód.Listad	Motivo	Proc.	Co.Listado	Componente
62	POCM	OI-COP	COP0	5	Oper 🤊	r	
62	POCM	OI-COP	COP0	99	Oper… 🤊	r	
62	POCM	OI-CPR	CPR0	3	Proy 🤊	-	
62	POCM	OI-CTR	CTR0	3	Tran 🤻	-	
62	POCM	OI-PTR	PTR0	11	Tran 🤻	r	
62	POCM	OI-PTR	PTR1	17	Tran 🤻	r	
62	POCM	OI-VOP	OI-VOP	9	Oper 🤊	r	
62	POCM	OI-VTR	VTR0	5	Tran 🤻	r	
62	POEJ	OI-COP	COP0	5	Oper 🤊	r	
62	POEJ	OI-COP	COP0	99	Oper… 🤊	r	
62	POEJ	OI-CPR	CPR0	3	Proy 🤻	r	
62	POEJ	OI-CTR	CTR0	3	Tran 🤻	r	
62	POEJ	OI-PTR	PTR0	11	Tran 🤻	r	
62	POEJ	OI-PTR	PTR1	17	Tran 🤻	r	
62	POEJ	OI-VOP	OI-VOP	9	Oper… 🤻	r	
62	POEJ	OI-VTR	VTR0	5	Tran 🤻	r	
63	СМ	CC	CC-Op	22	Oper… 🤻	r	
63	СМ	CC	CC-TrO	5	Tran 🤻	r	
63	СМ	CC	CC-TrS	5	Tran 🤻	r	
63	СМ	CCC-AC	AC-v0	0	0 🗖	r	
63	СМ	CCC-AG	SRAG-0	0	0 🗖	r	
63	СМ	CCC-AG	SRIP-0	0	0 🗖	r	
63	СМ	OI-COP	COP0	5	Oper… 🤻	r	
63	СМ	OI-COP	COP0	99	Oper 🤻	r	
63	СМ	OI-VOP	OI-VOP	9	Oper… 🤻	r	
63	СМ	S-1	S1-v0	0	Oper 🤻	r	
63	СМ	S-1	S1-v1	14	Oper… 🤻	r	
63	СМ	S-1	S1-v1	99	Oper 🤻	r	
63	СМ	Va-Cnv	Cnv-v0	0	0 🗖	r	
63	СМ	Va-Ct	Ct1-v0	1	Cont 🤻	r Ct-v0	GET_LISTID_TB81
63	СМ	Va-Ct	Ct2-v0	2	Cont 🤻	Ct-v0	GET_LISTID_TB81
63	СМ	Va-IF	IF-v0	0	0 🗖	r	
63	CM	Va-Op	Op-Bf1	17	Oper 🔻	r	



Fondos 2014-2020



2.6.3. Preguntas

Se darán de alta las preguntas asociadas a cada Fondo, indicándoles un código a cada pregunta.

Visualizar vista Preguntas: Resumen					
🧐 🗈 🖻					
	_r				
Preguntas					
Fondo	Cód.Pregun	Descripción	Clave p. Descripción larga		
62	1	¿Las operaciones propuestas para su inclusión en la Solicitud de Financiación se encuentran en el marc.			
62	10	¿Se considera que le beneficiario tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para llevar a ca.	C059_00000000000000000000000		
62	100	¿El proyecto se incluye dentro del marco de una operación seleccionada?	C059_000000000000000000291		
62	101	¿Existe coherencia entre la operación seleccionada y el proyecto asignado?	C059_00000000000000000292		
62	102	¿Existe coherencia entre el proyecto y su método de gestión (contrato, subvención, Gestión directa,	.co59_00000000000000000293		
62	103	¿Existe coherencia entre el contenido de la documentación soporte y la información incluida en tare.	C059_00000000000000000294		
62	104	¿Existe coherencia entre el proyecto (Tarea) y la referencia del gestor (ex. Adm.)?	C059_00000000000000000295		
62	105	¿El documento soporte del proyecto hace constar las menciones obligatorias relacionadas con la partic	co59_000000000000000000296		
62	11	¿Se ha grabado la operación en el Sistema de Indicadores de seguimiento para el fse o está previst	C059_000000000000000000211		
62	12	¿El documento soporte de la operación hace constar las menciones obligatorias relacionadas con la pa			
62	13	¿El beneficiario es consciente de que la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda impli	C059_00000000000000000000000000000000000		
62	14	¿El beneficiario/gestor de la ayuda tiene conocimiento de la obligación de llevar un sistema de contabil	co59_00000000000000000000		
62	15	¿La solicitud de financiación de la operación conforme al PO en cuestión, se ha presentado con cará	co59_00000000000000000000		
62	16	En caso de usar costes simplificados, ¿ existe documentación/metodología que acredite la forma a tra	C059_000000000000000000000200		
62	17	La ejecución de la operación esta dentro del ámbito territorial marcado por los reglamentos en los ar.	.C059_00000000000000000000201		
62	18	¿Se ha cumplimentado la lista de control de Criterios de selección de operaciones?	C059_0000000000000000321		
62	19	¿Se ha cumplimentado la lista de control de Política de Competencia?	C059_0000000000000000322		
62	2	¿Se considera que la operación está asignada a la actuación correcta?			
62	20	¿Se ha cumplimentado la lista de control de Opciones de Costes Simplificados?	C059_0000000000000000323		
62	200	¿Existe coherencia entre el proyecto y los gastos objeto de cofinanciación?	C059_00000000000000000351		
62	201	¿Existe coherencia entre las imputaciones de los gastos propuestos con la naturaleza de la operación?	C059_0000000000000000352		
62	202	¿La documentación que se anexa a los gastos se considera correcta?	C059_00000000000000000353		
62	203	¿Existe documentación anexada (cuenta justificativa, certificado de gastos, etc.) que coincide con el .	.co59_0000000000000000354		
62	204	En caso de certificación parcial del proyecto, ¿el importe de los gastos a certificar se corresponde a m.	C059_00000000000000000355		
62	206	GASTOS A COFINANCIAR: Los gastos incluidos en la Solicitud de Reembolso se basan en costes reales/	.co59_00000000000000000357		
62	207	PAGO DE LA AYUDA: ¿Se ha llevado a cabo el pago de la contribución pública al beneficiario último qu	C059_00000000000000000358		
62	208	AYUDAS DE ESTADO: En el caso de Ayudas de Estado, además de la comprobación del pago de la con	C059_00000000000000000359		
62	209	ELEGIBILIDAD DEL GASTO: ¿Los gastos incluidos en la Solicitud de Reembolso se encuentran dentro d	C059_00000000000000000000000000000000000		
62	21	En base a la cumplimentación de dichas listas así como al chequeo de la operación, ¿se puede llevar a	.co59_00000000000000000324		
62	210	INFORMACION Y COMUNICACIÓN: ¿Se han llevado a cabo el cumplimiento de las medidas de informaci	óc059_000000000000000000361		
62	211	CONSERVACION DE DOCUMENTACIÓN: ¿Se han adoptado medidas destinadas a garantizar la conserva	cC059_0000000000000000362		
62	212	FRAUDE: ¿Se ha llevado a cabo elaboración de la matriz de riesgos ex post de medidas antifraude para	C059_00000000000000000363		
62	213	FRAUDE: ¿El beneficiario ha identificado alguna sospecha de fraude o constatación de hecho de fraud.	.C059_00000000000000000364		

2.6.4. Listados por Fondo

A través de esta funcionalidad se asignará a cada Fondo y Programa Operativo el Tipo de Listado y Listado que se necesitará en la tramitación.

La asociación será por Tipo de Operación, en caso de FEDER, o por Método de Gestión, en caso de FSE.

También se parametrizarán los listados por:

- Operación de Instrumento Financiero o no.
- Operación con Coste Simplificado (OCS) o no.
- Operación de Ayudas de Estado o no.
- Operación con Normativa Medioambiental o no.



Parametrización, Datos Maestros y Aplicación

Fondos 2014-2020



M	odificar vist	a List	ado	s s	eg	ún t	ipo	de f	ondo	: Re	sum	en	
Ŷ	Entradas nuevas	D 2	5			R							

Listad	os segúr	tipo de fondo							
Fond	lo Pro	T. Operac.	Instr.Fin.	Utiliza OCS	Ayuda Est.	Norm.M.A	Metodo de gestión FSE	Tipo List	Cód.Listad
62	POCM							OI-CTR	CTR0
62	POCM							OI-PTR	PTR0
62	POCM							OI-PTR	PTR1
62	POCM							OI-VTR	VTR0
62	POCM						MG_CONTRATOS	OI-CTR	CTR0
62	POCM						MG_CONTRATOS	OI-PTR	PTR0
62	POCM						MG_CONTRATOS	OI-PTR	PTR1
62	POCM						MG_CONTRATOS	OI-VTR	VTR0
62	POCM						MG_CONVENIOS	OI-CTR	CTR0
62	POCM						MG_CONVENIOS	OI-PTR	PTR0
62	POCM						MG_CONVENIOS	OI-PTR	PTR1
62	POCM						MG_CONVENIOS	OI-VTR	VTR0
62	POCM						MG_CONVOCATORIA	OI-CTR	CTR0
62	POCM						MG_CONVOCATORIA	OI-PTR	PTR0
62	POCM						MG_CONVOCATORIA	OI-PTR	PTR1
62	POCM						MG_CONVOCATORIA	OI-VTR	VTR0
62	POCM						MG_GESTION DIRECTA	OI-CTR	CTR0
62	POCM						MG_GESTION DIRECTA	OI-PTR	PTR0
62	POCM						MG_GESTION DIRECTA	OI-PTR	PTR1
62	POCM						MG_GESTION DIRECTA	OI-VTR	VTR0
62	POCM			N				OI-CPR	CPR0
62	POCM			N				OI-CTR	CTR0
62	POCM			N			MG_CONTRATOS	OI-CPR	CPR0
62	POCM			N			MG_CONTRATOS	OI-CTR	CTR0
62	POCM			N			MG_CONVENIOS	OI-CPR	CPR0
62	POCM			N			MG_CONVENIOS	OI-CTR	CTR0
62	POCM			N			MG_CONVOCATORIA	OI-CPR	CPR0
62	POCM			N			MG_CONVOCATORIA	OI-CTR	CTR0
62	POCM			N			MG_GESTION DIRECTA	OI-CPR	CPR0
62	POCM			N			MG_GESTION DIRECTA	OI-CTR	CTR0
62	POCM			S				OI-CTR	CTR0
62	POCM			S			MG_CONTRATOS	OI-CTR	CTR0
62	POCM			S			MG_CONVENIOS	OI-CTR	CTR0

2.6.5. Preguntas / Respuestas por Fondo

A través de esta transacción se asociará a cada Fondo, Programa Operativo y Tipo de Operación, en caso de FEDER, o Método de Gestión, en caso de FSE, las preguntas y respuestas asignadas a cada Listado.

Campos para realizar la asignación:







Entradas nuevas: Detalle entradas añadidas

🦻 🗟 💫 🕒

Fondo	
Programa	
T. Operación	
Instrum. Financiero	•
Utiliza OCS	▼
🗌 Ayuda de Estado	
Norm. Medioamb.	•
Método gestión	
Tipo de listado	
Cód. Listado	
Cód. Pregunta	
Preguntas según tipo o	le fondo
Activa	
Evaluar	
Valor evaluable	
Dominio respuesta	

- Fondo Fondo al que se asociará la pregunta.
- Programa Operativo Programa Operativo al que se asociará la pregunta.
- > Tipo de Operación en caso de FEDER, tipo de operación al que se asociará la pregunta.
- Instrumento Financiero SI / NO.
- > Ayuda de Estado Operación de ayuda de estado.
- ➢ Normativa medioambiental − SI / NO.
- Método de Gestión en caso de FSE, método de gestión al que se asociará la pregunta.
- Tipo de Listado tipo de listado de la tabla de Tipos de Listados al que asociaremos la pregunta.
- Listado código de listado de la tabla de Listados al que asociaremos la pregunta.
- Código de Pregunta código de pregunta de la tabla de Preguntas que queremos asignar.
- Activa si la pregunta se muestra o no en la lista de comprobación al usuario y si están activas o no las validaciones.
- Evaluar si se ha de validar o no la respuesta del usuario conforme a la respuesta válida parametrizada en el campo siguiente (valor evaluable).
- Valor evaluable valor SI / NO / NP (no procede). Aquí se asignará cual es el valor válido en caso de que el campo Evaluar esté marcado.
- Dominio respuesta
 - Si solo se admite valor respuesta SI / NO el dominio será ZF20_DO_SINO.
 - Si se admite valores SI / NO / NP el dominio será ZF20_DO_SINONP.



Fondos 2014-2020



Visualizar vista Preguntas según tipo de fondo: Resumen

Pregur	itas segúr	n tipo de i	fondo											
Fonde	P.Oper	T.Oper.	Instr.Fin.	Util.OCS	Ayuda Est.	Norm.M.A	Metodo de gestión FSE	Tipo List	Cód.Listad	Cód.Pregun	Activa	Evaluar	Valor eval	Dominio respuesta
62	POCM			• •				OI-CPR	CPR0	100	\checkmark	-	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			•		-		OI-CPR	CPR0	101	\checkmark	✓	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			•		-		OI-CPR	CPR0	102	\checkmark	\checkmark	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •				OI-CPR	CPR0	103	\checkmark	-	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			•		-		OI-CPR	CPR0	104	\checkmark		Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •		-		OI-CPR	CPR0	105	-		Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •		-		OI-CTR	CTR0	200	\checkmark	-	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			•				OI-CTR	CTR0	201	v	-	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •				OI-CTR	CTR0	202	-	v	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •		-		OI-CTR	CTR0	203	\checkmark	-	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •				OI-CTR	CTR0	204	v	v	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			•		-		OI-PTR	PTR0	218	v	✓	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •		-		OI-PTR	PTR0	301	-	v	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •		-		OI-PTR	PTR1	302	\checkmark	-	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			•				OI-PTR	PTR1	303	v	✓	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •				OI-VTR	VTR0	206	-	v	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •		-		OI-VTR	VTR0	207	\checkmark	-	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •				OI-VTR	VTR0	208	-	v	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •				OI-VTR	VTR0	209	-	v	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •				OI-VTR	VTR0	210	 Image: A start of the start of		Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •				OI-VTR	VTR0	211	\checkmark	v	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •				OI-VTR	VTR0	212	-	v	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •				OI-VTR	VTR0	213	-		Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •		-		OI-VTR	VTR0	214	\checkmark	-	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •				OI-VTR	VTR0	215	\checkmark	-	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			•		-		OI-VTR	VTR0	216	\checkmark		No	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •				OI-VTR	VTR0	217	-		Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •		-		OI-VTR	VTR0	219	\checkmark		Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			•			MG_CONTRATOS	OI-CPR	CPR0	100	v	-	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			•		-	MG_CONTRATOS	OI-CPR	CPR0	101	 Image: A start of the start of	-	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •		•	MG_CONTRATOS	OI-CPR	CPR0	102	\checkmark	v	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •		-	MG_CONTRATOS	OI-CPR	CPR0	103	\checkmark	-	Si	ZF20_D0_SINONP
62	POCM			• •		-	MG CONTRATOS	OI-CPR	CPR0	104	V		Si	▼ ZF20 DO SINONP

3. DATOS MAESTROS

En este punto se relacionan las funcionalidades necesarias que tienen que ver con los datos maestros de este módulo, modificables solo por el Administrador.

Accederíamos a la carpeta de Datos Maestros:







3.1. Regiones

3.1.1. Tipos de Regiones (NUTS) Visualizar vista Categorías de regiones: Resumen

66	≫ B B						
(Categorías de regiones						
	Fondo	Categoría	Denominación Corta				
	62	ENT	En Transición				
	62	MAD	Más Desarrolladas				
	62	MED	Menos Desarrolladas				
	63	1	Regiones menos desarrolladas				
	63	2	Regiones en transición				
	63	3	Regiones más desarrolladas				
	63	4	Regiones ultraperiféricas				
	63	9	Varios tipos				
	64	ENT	Región en transición				
	64	MAD	Región más desarollada				
	64	MED	Región menos desarrollada				
	65	ENT	Región en transición				
	65	MAD	Región más desarollada				
	65	MED	Región menos desarrollada				

3.1.2. Regiones (NUTS)

Vieweli	izaz vista Clasifis	I nación torritorial NUTC: D	lasuman
visuali. 🎂 📼 🔳		acion territorial NUTS: K	esumen
Clasificaciór	n territorial NUTS		
CódigoNU	JTS Nivel	Nivel 1	Nivel 2
ES	0	•	
ES1	1	 NOROESTE 	
ES11	2	•	GALICIA
ES111	3	•	
ES112	3	•	
ES113	3	•	
ES114	3	-	
ES12	2	•	PRINCIPADO DE ASTURIAS
ES120	3	•	
ES13	2	•	CANTABRIA
ES130	3	•	
ES2	1	▼ NORESTE	
ES21	2	•	PAÍS VASCO
ES211	3	•	
ES212	3	•	
ES213	3	•	
ES22	2	•	COMUNIDAD FORAL DE NAV
ES220	3	•	
E523	2	•	LA RIOJA
ES230	3	•	
ES24	2	•	ARAGÓN
E5241	3	•	
ES242	3	-	
E5243	3	•	
ES3	1	COMUNIDAD DE MADRI	D
ES30	2	•	COMUNIDAD DE MADRID
ES300	3	•	
E54	1	CENTRO (ES)	
ES41	2	·	CASTILLA Y LEÓN
FS411	3	•	CASTINA I DEGN
ES412	3		
EG412	2		
ES413	3	•	
P3414	-	•	





3.1.3. Asignación Territorial

	Visualizar vista Asignación territorial: Resumen						
6	» 🖪 🖪 🖥	ł					
	Asignación ter	ritorial	1				
_	Fondo	Asignación	Denominación Corta				
	62	11	CASTILLA-LA MANCHA				
	63	00	AGE				
	63	01	PAIS VASCO				
	63	02	CATALUÑA				
	63	03	GALICIA				
	63	04	ANDALUCIA				
	63	05	PRINCIPADO DE ASTURIAS				
	63	06	CANTABRIA				
	63	07	LA RIOJA				
	63	08	REGION DE MURCIA				
	63	09	COMUNIDAD VALENCIANA				
	63	10	ARAGON				
	63	11	CASTILLA-LA MANCHA				
	63	12	CANARIAS				
	63	13	NAVARRA				
	63	14	EXTREMADURA				
	63	15	ILLES BALEARS				
	63	16	MADRID				
	63	17	CASTILLA-LEON				
	63	18	CEUTA				
-	63	19	MELILLA				
-	63	20	SIN INFORMACIÓN TERRITORIAL ASIGNADA				
-	64	01	Andalucía				
	64	02	Aragón				
-	64	03	Asturias. Principado de				
	64	04	Balears, Illes				
	64	05	Canarias				
	64	06	Cantahria				
	64	07	Castilla y León				
	64	0.9					
	64	00					
	64	10	Carcaluna Comunitat Valenciana				
	64	10					





/isua	alizar	r vist	a %	cofinan	ciación r	eaional:	Resu
		1.50	u //	connan	chacton n	cyronian.	nesui
% cofin	anciació	in regio	nal				
Fondo	Pro	Ob	Asig	Categoría	CódigoNUTS	% Cofinanc	Abreviat
62	POCM	01	11	ENT	ES42	80,00	СМ
62	POCM	02	11	ENT	ES42	80,00	СМ
62	POCM	03	11	ENT	ES42	80,00	СМ
62	POCM	80	11	ENT	ES42	80,00	СМ
62	POCM	R	11	ENT	ES42	100,00	СМ
62	POCM	R.AT	11	ENT	ES42	80,00	СМ
62	POEJ	01	11	ENT	ES42	80,00	СМ
62	POEJ	05	11	ENT	ES42	91,89	СМ
62	POEJ	08	11	ENT	ES42	80,00	СМ
63	СМ	01	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	02	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	03	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	04	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	05	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	06	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	07	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	08	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	09	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	10	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	11	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	12	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	13	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	14	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	15	11	2	ES42	80,00	СМ
63	СМ	20	11	2	ES42	100,00	СМ
64	PFSE	OP 4	08	MED	ES42	85,00	СМ
64	PFSE	OP 4	08	MED	ES42	90,00	СМ
65	FEDER	AT	08	MED	ES42	85,00	
65	FEDER	OP 1	08	MED	ES42	85,00	
65	FEDER	OP 2	08	MED	ES42	85,00	
65	FEDER	OP 3	08	MED	ES42	85,00	
65	FEDER	OP 4	08	MED	ES42	85,00	
65	FEDER	OP 5	08	MED	ES42	85,00	





3.1.5. Regiones ITI

Visualizar vista Zonas despoblamiento Ley 2/2021: Resumen

🦻 🖪 🖪 🕰

Ī	Zona	s des	poblamiento I	.ey 2/2021	
	Ps	R	Munic.INE	Cod.Agrup.	Clasificación zonas
	ES	02	02001	AB-2	3. INTENSA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02002	AB-2	3. INTENSA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02003	AB-11	9. URBANA
	ES	02	02004	AB-3	3. INTENSA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02005	AB-2	3. INTENSA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02006	AB-7	1. EXTREMA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02007	AB-2	3. INTENSA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02008	AB-7	1. EXTREMA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02009	AB-4	7. INTERMEDIA DIVERSIFICADA
	ES	02	02010	AB-3	4. INTENSA DESPOBLACIÓN + 2000
	ES	02	02011	AB-7	1. EXTREMA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02012	AB-7	2. EXTREMA DESPOBLACIÓN + 2000
	ES	02	02013	AB-10	1. EXTREMA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02014	AB-7	1. EXTREMA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02015	AB-1	 INTERMEDIA AGRÍCOLA
	ES	02	02016	AB-7	1. EXTREMA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02017	AB-6	1. EXTREMA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02018	AB-3	3. INTENSA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02019	AB-7	2. EXTREMA DESPOBLACIÓN + 2000
	ES	02	02020	AB-2	3. INTENSA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02021	AB-2	3. INTENSA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02022	AB-7	1. EXTREMA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02023	AB-10	1. EXTREMA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02024	AB-9	6. INTERMEDIA AGRÍCOLA
	ES	02	02025	AB-4	7. INTERMEDIA DIVERSIFICADA
	ES	02	02026	AB-2	3. INTENSA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02027	AB-3	3. INTENSA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02028	AB-7	1. EXTREMA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02029	AB-8	8. PERIURBANA
	ES	02	02030	AB-6	2. EXTREMA DESPOBLACIÓN + 2000
	ES	02	02031	AB-6	1. EXTREMA DESPOBLACIÓN - 2000
	ES	02	02032	AB-1	6. INTERMEDIA AGRÍCOLA
	ES	02	02033	AB-3	4. INTENSA DESPOBLACIÓN + 2000





3.2. Organismos

Todos los Organismos participantes en la gestión, seguimiento y control de FEDER y FSE deben estar consignados en las tablas de Organismos.

Además de sus características principales y un código identificador único, los Organismos desempeñarán diferentes roles dependiendo de las circunstancias y momentos de la tramitación.

Un organismo puede desempeñar simultáneamente varios de estos roles.

Se define "atributo" como pieza de información. En este sentido, cada uno de estos roles se denomina atributo y se caracterizan por una serie de campos específicos de ese rol. También se caracterizarán por una serie de obligaciones o funciones o relaciones con otros campos en función del rol de que se trate.

A continuación, se detallan las tablas con datos maestros que formarán parte del conjunto de datos que define un Organismo.

63		5				
Ν	Naturaleza de los organismos					
	Fondo	Naturaleza	Denominación Corta			
	62	ODPR	Organismo de Derecho Privado			
	62	ODPU	Organismo de Derecho Público			
	62	PJ	Persona Jurídica			
	63	OTR	Otros			
	63	PRI	Privado			
	63	PUB	Público			
	64	ODPR	Organismo de Derecho Privado			
	64	ODPU	Organismo de Derecho Público			
	64	PF	Persona física			
	64	PJ	Persona Jurídica			
	65	MIXT	Organismo mixto con participaciones pública y privada			
	65	PRIV	Organismo 100% privado			
	65	PUBL	Organismo 100% público			
	90	OTR	Otros			
	90	PRI	Privado			
	90	PUB	Público			

3.2.1. Naturaleza de los Organismos

Visualizar vista Naturaleza de los organismos: Resumen

3.2.2. Subnaturaleza de los Organismos

Subcategoría en naturaleza del Organismo.





Visualizar vista Subnaturaleza de los organismos: Resumen

🦻 🖪 🖪

5	Subnaturaleza	de los organis	smos	
	Fondo	Naturaleza	Subnatural	Denominación Corta
	63	OTR	9	Otros
	63	PRI	5	Organismos privados
	63	PUB	1	Organismo público de la Administración General del Estado (
	63	PUB	2	Organismo público de la Administración Autonómica o depe
	63	PUB	3	Organismo público de una Administración Local o dependier
	63	PUB	4	Otros organismos de derecho público, no asignables a los ti
	65	MIXT	6	Organsmo con participación pública y privada
	65	PRIV	5	Organismo privado
	65	PUBL	1	Organismo público dependiente de la administración del est
	65	PUBL	2	Organismo público dependiente de la administración autono
	65	PUBL	3	Organismo público dependiente de la administración local
	65	PUBL	4	Organismo público dependiente de más de una administrac

3.2.3. Atributos de los Organismos

Visualizar vista Atributos de los organismos: Resumen

tributos d	le los organism	05
Fondo	Atributo	Denominación Corta
62	1	Beneficiario
62	2	Organismo intermedio
62	3	Organismo con senda financiera
62	4	Organismo que firma electrónicamente las verificaciones de gestión
62	6	Destinatario final
62	7	Organismo que conserva la documentación
62	8	Autoridad de gestión
62	9	Autoridad de certificación
62	10	Autoridad de auditoría
62	11	Organismo que aprueba la selección de operaciones
62	12	Organismo que entrega el DECA
62	13	Organismo que realiza la auditoria o verificación
62	14	Adjudicatario o contratista
62	15	Organismo que desarrolla las verificaciones administrativas de las sol
52	16	Organismo que desarrolla y documenta las verificaciones sobre el te
62	17	Organismo que concede las ayudas
62	18	Organismo que certifica
62	19	Adjudicador
62	20	Organismo gestor de la convocatoria DUSI
62	21	Atributo organismo 21
62	22	Entidad beneficiaria de estrategia DUSI
62	23	Organismo controlado
62	24	Organismo representante de un "proyecto realizado en cooperación
62	25	Organismo interviniente en un Convenio
62	26	Supervisor de la seleccion de operaciones DUSI
62	27	Subcontratista
62	28	Organismo responsable de una ITI
52	99	ORGANISMO QUE FIRMA EL DECA
63	1	Beneficiario
63	2	Organismo intermedio
63	3	Organismo con senda financiera
63	4	Organismo que firma electrónicamente las verificaciones de gestión
63	5	Destinatario de reparto FEDER





Diccionario de atributos/roles:

- > Beneficiario: para el FEDER, se distinguen tres tipos de beneficiarios:
- Tipo B1: un organismo público o privado responsable de iniciar y ejecutar las operaciones.
- Tipo B2: en el contexto de los regímenes de ayuda de Estado, el organismo que recibe la ayuda. La definición de ayuda de Estado será "aquella que entra en el ámbito de aplicación del artículo 107.1 del TFUE y que se considerará que incluye también la ayuda de minimis en el sentido del Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión".
- Tipo B3: en el contexto de los instrumentos financieros, el organismo que ejecuta el instrumento financiero o, en su caso, el fondo de fondos. (A la persona jurídica o física que recibe la ayuda financiera de un instrumento financiero se la denomina "destinatario final").
- Organismo Intermedio: Es todo organismo público o privado que actúe bajo la responsabilidad de la Autoridad de gestión, o que desempeñe funciones en su nombre en relación con las operaciones de ejecución por parte de los beneficiarios. Los acuerdos pertinentes entre la autoridad de gestión y los organismos intermedios se registrarán formalmente por escrito. El OI deberá proporcionar garantías de su solvencia y su competencia en el ámbito de que se trate, al igual que de su capacidad administrativa y de gestión financiera. Se considerará que existen estas garantías mediante la evaluación positiva por la AG del documento de descripción de sus funciones y procedimientos. Es importante poder identificar qué OSF dependen de cada OI. Asimismo, es necesario identificar qué beneficiarios se encuentran en el ámbito de cada OSF y, consecuentemente, de cada OI.
- Organismos con Senda Financiera (OSF): Es aquel Organismo al que se asigna, un plan financiero y un plan de cumplimiento de valores objetivo de indicadores de productividad asociados a la realización de un conjunto de actuaciones. Tendrá a su vez su correspondiente participación en el Marco de Rendimiento del PO. Esta asignación supone un compromiso de cumplimiento por parte del OSF ante la AG o, en su caso, ante el Organismo intermedio a quien rinde cuentas de su actuación en el ámbito de la gestión de los Fondos. El grado de compromiso y su forma de suscripción vendrán determinados en cada caso por la descripción de funciones y procedimientos de la Autoridad de Gestión o, en su caso, el Organismo intermedio ante quien rinden cuentas. Habrá casos en que el OSF desempeñe simultáneamente otros papeles: por ejemplo, Organismo intermedio, Beneficiario... Una vez dados de alta, se asocian a un determinado PO y, dentro de él, a un Objetivo específico, en el cual se detallan su senda financiera, sus indicadores de productividad, el marco de rendimiento que se espera de él y su relación de actuaciones que desarrollar.
- Organismo que firma el informe de Verificaciones de Gestión que debe acompañar a cada solicitud de reembolso cuando se tramita: Cuando existe un Organismo





intermedio, sólo él puede firmar el correspondiente Informe de Verificaciones de Gestión.

- Destinatario de reparto de ayuda FEDER: Es aquel organismo a cuya cuenta corriente se librará la ayuda FEDER procedente de la Comisión por parte de la S.G. del Tesoro de la D.G. del Tesoro, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, del Ministerio de Economía y Competitividad, que es el organismo designado en los Programas operativos para que la Comisión Europea haga sus pagos de ayuda FEDER.
- > Destinatario final: Se define como una persona jurídica o física que recibe la ayuda financiera de un instrumento financiero.
- Organismo que conserva documentación: Es el organismo que debería guardar la ubicación de conservación de la documentación, con desglose del municipio. En primer lugar, esta información aparecería rellena por defecto con la información de dirección del contacto de la célula, susceptible de ser modificado posteriormente. Se debe añadir expresamente una casilla Municipio donde se encuentra la documentación. Es algo que debe rellenarse por operación.
- Autoridad de Gestión: Es la autoridad u organismo público o un organismo privado nacional, regional o local que, para cada programa operativo (PO), el Estado miembro designa para ser responsable de la gestión y control del PO. Podrá designarse una misma autoridad de gestión para más de un PO.
- Autoridad de Certificación: Es la autoridad u organismo público nacional, regional o local que, para cada programa operativo (PO), el Estado miembro designa para ser responsable de certificar las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago antes de su envío a la Comisión. Podrá designarse una misma autoridad de certificación para más de un PO.
- Autoridad de Auditoría: Es la autoridad u organismo público nacional, regional o local, funcionalmente independiente de la autoridad de gestión y de la autoridad de certificación que, para cada programa operativo (PO), el Estado miembro designa para garantizar que se audite el correcto funcionamiento del sistema de gestión y control del PO. Podrá designarse una misma autoridad de auditoría para más de un PO.
- Organismo que aprueba la selección de operaciones: En el caso de existir organismo intermedio, sólo este organismo intermedio puede desempeñar la tarea de aprobar la selección de operaciones. Hay una excepción a lo indicado en el párrafo anterior relativa al Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI): los organismos intermedios DUSI, que son entidades beneficiarias tras la convocatoria de Estrategias DUSI, tendrán la potestad de aprobar la selección de las operaciones del ámbito de su Estrategia DUSI seleccionada en la correspondiente convocatoria DUSI.





- Organismo que entrega el DECA
- > Organismo que realiza la auditoría o verificación.
- Adjudicatario de un contrato público: Es la empresa que resulta adjudicataria de un contrato público.
- Organismo que desarrolla Verificaciones administrativas de solicitudes de reembolso:
 Es el organismo que realmente realiza una verificación de una solicitud de reembolso relativa a una operación.
- Organismo que desarrolla Verificaciones sobre el Terreno de una Operación: Es el organismo que realmente realiza una verificación sobre el terreno de una operación.
- Organismo que concede las ayudas: Se trata de un organismo que se identifica en la ficha del Régimen de ayudas.
- Organismo que certifica: Es el organismo que recaba los datos de las solicitudes de pago de los beneficiarios y los consigna en el sistema informático susceptible de volcar la información a Fondos 2020. Es la que da de alta las transacciones y las compila en solicitudes de reembolso.
- Organismo adjudicador de contratos públicos: Se requiere identificar a este organismo en cada ficha de contrato. En el caso del FEDER, es también una petición de la AA en el fichero de intercambio de datos entre sistemas de información.
- Organismo gestor de una convocatoria de estrategias DUSI: Es el organismo que publica, tramita e instruye una convocatoria de estrategias DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado).
- E. DUSI (Unidad de Gestión Administrativa u Organismo intermedio DUSI o "Ligero" o Representante de la Entidad Beneficiaria de E. DUSI): Es la entidad que resulta beneficiaria de una convocatoria de estrategias DUSI, tal que presenta una Estrategia DUSI que resulta seleccionada en dicha convocatoria. Será el responsable de la aprobación de la selección FEDER de las operaciones de que conste su Estrategia DUSI seleccionada. Por eso, se le denomina también "Organismo intermedio ligero o light o DUSI".
- Organismo controlado: Es el organismo que es objeto de algún control que se registra en el sistema de información Fondos 2020, en el correspondiente módulo de Controles.
- Organismo representante de un proyecto realizado "en cooperación": Es el organismo que se designa como interlocutor o representante de un proyecto que aglutina varios proyectos u operaciones, cada uno con su propio beneficiario. Es decir, es el que se





designa como contacto en aquellos proyectos que se realizan en cooperación. Normalmente, será uno de los beneficiarios individuales del proyecto en cooperación.

- Organismo interviniente en un Convenio: Es cada uno de los organismos que suscriben un determinado Convenio. Se identifican en la ficha del Convenio.
- Organismo supervisor de la selección de operaciones DUSI: Es aquel Organismo Intermedio que gestiona operaciones de estrategias DUSI y le corresponde la supervisión de la selección de operaciones que habrá realizado la correspondiente Entidad Beneficiaria de E. DUSI.
- Subcontratista: Es aquella empresa que un Adjudicatario de un contrato público subcontrata para llevar a cabo alguna parte del contrato del que es responsable el Adjudicatario.
- Organismo responsable de una ITI: Es el organismo encargado por el Estado miembro o por la Autoridad de Gestión de la gestión y ejecución de una ITI.

Visualizar vista Seccion: Resumen								
🦻 🖪 🛛	R IR							
Sección								
Fondo	Sección	Denominación Corta						
63	01	Ministerio de Hacienda y Función Pública						
63	02	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital						
63	03	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente						
63	04	Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales						
63	05	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad						
63	12	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación						
63	13	Ministerio de Justicia						
63	14	Ministerio de Defensa						
63	15	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas						
63	16	Ministerio del Interior						
63	17	Ministerio de Fomento						
63	18	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte						
63	19	Ministerio de Empleo y Seguridad Social						
63	20	MInisterio de Industria, Energía y Turismo						
63	23	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente						
63	25	Ministerio de la Presidencia						
63	26	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad						
63	27	Ministerio de Economía y Competitividad						

3.2.4. Secciones





3.2.5. Zonas

Visualiza	ar vis	sta Zona: Resumen
🦻 🖪 🖪	ß	
Zona		
Fondo	Zona	Denominación Corta
63	01	País Vasco
63	02	Cataluña
63	03	Galicia
63	04	Andalucía
63	05	Asturias
63	06	Cantabria
63	07	La Rioja
63	08	Región de Murcia
63	09	Comunidad Valenciana
63	10	Aragón
63	11	Castilla-La Mancha
63	12	Canarias
63	13	Navarra
63	14	Extremadura
63	15	Baleares
63	16	Madrid
63	17	Castilla y León
63	18	Ceuta
63	19	Melilla
63	90	Varias zonas
63	99	Unión Europea
64	01	Andalucía
64	02	Aragón
64	03	Asturias, Principado de
64	04	Balears, Illes
64	05	Canarias
64	06	Cantabria
64	07	Castilla y León
64	08	Castilla - La Mancha
64	09	Cataluña
64	10	Comunitat Valenciana
64	11	Extremadura
64	12	Galicia





3.2.6. Clasificación Organismos

Visualizar vista Clasificacion organismos (Publico/Privado): Resumen

Clasificacion	organismos (Pu	ublico/Privad	0)	
Fondo	Organismo	Publico	Denominación Corta	.
63	01	 Image: A start of the start of	Cámaras	*
63	02	\checkmark	Colegio profesional	•
63	03	\checkmark	Universidad	
63	04	\checkmark	Fundación	
63	1		Empresa	
63	2		Universidad privada	
63	3		Fundación	
63	4		Asociación	
63	5		Consorcio	
63	6		Instituto	
63	9		Otros	#
63	99	\checkmark	Otros	
65	1		Cámara de comercio	
65	10		Otros	
65	2		Colegio profesional	
65	3		Universidad	
65	4		Empresa	
65	5		Fundación	
65	6		Asociación	
65	7	\checkmark	Administración	
65	8		Consorcio	
65	9		Instituto	

3.3. Tablas de Estructuras

3.3.1. Subvención Global

Visualizar vista Subvenciones globales: Resumen

🦻 🖪 🖪 🕰

Subvenciones globales						
	Fondo	Programa	Subv.Globa	Organismo	Denominación Corta	
	63	СМ	SG-CM	ES211020	INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	
	90	MRR		ES211001	Sin subproyecto	





3.3.2. Eje Prioritario

Visualizar vista Objetivos políticos: Resumen

🖉 ER ER ER	ĝ	Ē.	₽	R
------------	---	----	---	---

1	Objetivos políticos							
	Fondo	Programa	Ob.Polític	Asistencia	Descripción			
	62	POCM	01		EP1. FOMENTO DEL EMPLEO SOSTENIBLE Y			
	62	POCM	02		EP2. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUC			
	62	POCM	03		EP3. INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓ			
	62	POCM	08	SI	EP8. ASISTENCIA TÉCNICA			
	62	POCM	R		EPR FAVORECER LA REPARACIÓN DE LA CRIS			
	62	POCM	R.AT	SI	EJER.A.T ASISTENCIA TECNICA REACT EU			
	62	POEJ	01		EP1. FOMENTO DEL EMPLEO SOSTENIBLE Y			
	62	POEJ	05		EP5. INTEGRACIÓN SOSTENIBLE EN EL MER(
	62	POEJ	08	SI	EP8. ASISTENCIA TÉCNICA			
	63	СМ	01		EP1. POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN, EL DE			
	63	СМ	02		EP2. MEJORAR EL USO Y CALIDAD DE LAS T			
	63	СМ	03		EP3. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y PRESI			
	63	СМ	04		EP4. FAVORECER EL PASO A UNA ECONOMÍ/			
	63	СМ	05		EP5. PROMOVER LA ADAPTACIÓN AL CAMBI			
	63	СМ	06		EP6. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AN			
	63	СМ	07		EP7. PROMOVER EL TRANSPORTE SOSTENIE			
	63	СМ	08		EP8. PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y LA C			
	63	СМ	09		EP9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LU			
	63	СМ	10		EP10. INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓI			
	63	СМ	11		EP11. MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIOI			
	63	СМ	12		EP12. EJE URBANO			
	63	СМ	13	SI	EP13. EJE DE ASISTENCIA TÉCNICA			
	63	СМ	14		EP14. EJE PARA IMPLEMENTAR ÍNTEGRAMEN			
	63	СМ	15		EP15. EJE RUP. REDUCCIÓN DE LOS COSTES			
	63	СМ	20		EP20.FAVORECER LA REPARACIÓN DE LA CR			
	64	PFSE+ AMB	OP 4	SI	OP4. Una Europa más social e integradora			
	64	PFSE+ CM	OP 4	SI	OP4. Una Europa más social e integradora			
	65	FEDER	AT	SI	AT: Asistencia Técnica FEDER			
	65	FEDER	OP 1		OP 1. Una Europa más competitiva y más inte			
	65	FEDER	OP 2		OP2. Una Europa más verde			
	65	FEDER	OP 3		OP3. Una Europa más conectada			
	65	FEDER	OP 4		OP4. Una Europa más social e integradora			
	65	FEDER	OP 5		OP5. Una Europa más próxima a sus ciudadan			





3.3.3. Objetivo Temático

Visualizar vista Prioridades: Resumen

🌶 🖪 🛛	8 🗈
-------	-----

P	rioridades			
F	Fondo	Programa	Prioridad	Denominación Corta
e	52	POCM	08	OT8. Sostenibilidad y calidad empleo
e	52	POCM	09	OT9. Inclusion social, pobreza y discrim
e	52	POCM	10	OT10. Educ, formacion y FP
e	52	POCM	12	OT12. Virtual. Asistencia Técnica
e	52	POCM	13	OT 13 REAC-EU
e	52	POCM	14	OT 14 REAC-EU AT
e	52	POEJ	08	OT8. Sostenibilidad y calidad empleo
e	52	POEJ	12	OT12. Virtual. Asistencia Técnica
e	3	СМ	01	OT1. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico
e	3	СМ	02	OT2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la info
e	53	СМ	03	OT3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas
e	3	СМ	04	OT4. Apoyar la transición a economía baja en carbono todo
e	3	СМ	05	OT5. Adaptación al cambio climatico y prevención de riesgo
e	3	СМ	06	OT6. Preservar y proteger medio ambiente y promover efic
e	3	СМ	07	OT7. Promover transporte sostenible
e	3	СМ	08	OT8. Promover sostenibilidad y calidad en el empleo
e	3	СМ	09	OT9. Promover la inclusion social, luchar contra la pobreza y
e	3	СМ	10	OT10. Invertir en educación, formacion y FP adquis. capac.
e	3	СМ	11	OT11. Mejorar la capacidad institucional
e	3	СМ	13	OT13. Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de
e	3	СМ	98	OT98. Virtual. RUP
e	3	СМ	99	OT99. Virtual. Asistencia Técnica
e	54	PFSE+ AMB	4	P4 Lucha contra la privación material
e	54	PFSE+ CM	1	P1 Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía soci
e	54	PFSE+ CM	2	P2 Inclusión Social y lucha contra la pobreza
e	54	PFSE+ CM	3	P3 Educación y formación
e	54	PFSE+ CM	5	P5 Empleo juvenil
e	54	PFSE+ CM	6	P6 Acciones sociales innovadoras
e	54	PFSE+ CM	7	P7 Garantía infantil
e	5	FEDER	AT	Asistencia Técnica FEDER
e	5	FEDER	P 1.A	Transicción digital e inteligente
e	5	FEDER	P 1.B	Conectividad digital
e	5	FEDER	P 2.A	Transicción verde





3.3.4. Relación Eje / Objetivo Temático

Modificar vista Relación O. Político/Prioridad/O. Específico: Resumen

63	Ent	radas nuevas	l			
Re	lación	O. Político/P	rioridad/O. Es	pecífico		
Fo	ondo	Programa	Ob.Polític	Prioridad	Obj.Espec.	
62	2	POCM	01	08		
62	2	POCM	02	09		-
62	2	POCM	03	10		
62	2	POCM	08	12		
62	2	POCM	R	13		
62	2	POCM	R.AT	14		33
62	2	POEJ	01	08		
62	2	POEJ	05	08		
62	2	POEJ	08	12		
63	3	СМ	01	01		
63	3	СМ	02	02		
63	3	СМ	03	03		
63	3	СМ	04	04		
63	3	СМ	05	05		
63	3	СМ	06	06		
63	3	СМ	07	07		
63	3	СМ	08	08		
63	3	СМ	09	09		
63	3	СМ	10	10		
63	3	СМ	11	11		
63	3	СМ	12	*		
63	3	СМ	13	99		
63	3	СМ	14	03		
63	3	СМ	15	98		
63	3	СМ	20	13		
64	1	PFSE+ AMB	OP 4	4	4at	
64	1	PFSE+ AMB	OP 4	4	4m	
64	1	PFSE+ CM	OP 4	1	4a	
64	1	PFSE+ CM	OP 4	1	4at	
64	1	PFSE+ CM	OP 4	1	4c	
64	1	PFSE+ CM	OP 4	2	4at	
64	1	PFSE+ CM	OP 4	2	4h	
64	1	PFSE+ CM	OP 4	2	41	-







3.3.5. Prioridad de Inversión

Visualizar vista Objetivos específicos: Resumen

🦻 🖪 🖪 🖗

·	2,					
Objetivos e	específicos					
Fondo	Programa	Prioridad	O. Especif	Invisible	Denominación Corta	Descripción
62	POCM	08	8.1		8.1 Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo	. 8.1 EL ACCESO AL EMPLEO POR PARTE
62	POCM	08	8.2	v	8.2 La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jó	8.2 LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE EN E
62	POCM	08	8.3		8.3 Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresari	
62	POCM	08	8.4	\checkmark	8.4 La igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación.	8.4 LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y M
62	POCM	08	8.5		8.5 La adaptación de los trabajadores, las empresas y los empre	8.5 LA ADAPTACIÓN DE LOS TRABAJAD
62	POCM	08	8.6	v	8.6 Promover un envejecimiento activo y saludable.	8.6 PROMOVER UN ENVEJECIMIENTO AC
62	POCM	08	8.7	v	8.7 La modernización de las instituciones del mercado de trabaj	8.7 LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTIT
62	POCM	09	9.1		9.1 La inclusión activa.	9.1 LA INCLUSIÓN ACTIVA, EN PARTICU
62	POCM	09	9.2		9.2 Integración socioeconómica de comunidades marginadas.	9.2 LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA
62	POCM	09	9.3	v	9.3 La lucha contra toda forma de discriminación.	9.3 LA LUCHA CONTRA TODA FORMA DE
62	POCM	09	9.4	v	9.4 El acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad.	9.4 EL ACCESO A SERVICIOS ASEQUIBLE
62	POCM	09	9.5	v	9.5 El fomento del emprendimiento social.	9.5 EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO
62	POCM	09	9.6	v	9.6 Estrategias de desarrollo local a cargo de las comunidades lo	9.6 LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO
62	POCM	10	10.1		10.1 La reducción y la prevención del abandono escolar tempra	10.1 LA REDUCCIÓN Y LA PREVENCIÓN
62	POCM	10	10.2		10.2 Mejora la calidad, eficacia y accesibilidad de la educación.	10.2 LA MEJORA DE LA CALIDAD, LA EFI
62	POCM	10	10.3		10.3 Mejorar la educación superior y ciclos equivalentes.	10.3 LA MEJORA DE LA IGUALDAD DE A
62	POCM	10	10.4		10.4 Adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de edu.	10.4 LA MEJORA DE LA ADECUACIÓN AL
62	POCM	12	12.1		12.1 AT/Sistemas de Control y Gestión	12.1 AT/SISTEMAS DE CONTROL Y GES
62	POCM	13	13.1		13.1 REACT EU	13.1 FAVORECER LA REPARACIÓN DE LA
62	POCM	14	14.1		14.1 REACT EU AT/ Sistemas de Gestion y control	14.1 REACT EU AT/ SISTEMAS DE GEST
62	POEJ	08	8.1	v	8.1 Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo	8.1 EL ACCESO AL EMPLEO POR PARTE
62	POEJ	08	8.2		8.2 La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jó	8.2 LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE EN E
62	POEJ	80	8.3	✓	8.3 Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresari	
62	POEJ	08	8.4	v	8.4 La igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación.	8.4 LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y M
62	POEJ	08	8.5	v	8.5 La adaptación de los trabajadores, las empresas y los empre	8.5 LA ADAPTACIÓN DE LOS TRABAJAD
62	POEJ	08	8.6	v	8.6 Promover un envejecimiento activo y saludable	8.6 PROMOVER UN ENVEJECIMIENTO AC
62	POEJ	08	8.7	v	8.7 La modernización de las instituciones del mercado de trabaj	8.7 LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTIT
62	POEJ	12	12.1		12.1 AT/Sistemas de Control y Gestión	12.1 AT/SISTEMAS DE CONTROL Y GES
63	CM	01	1a		1a. Mejora infraestructuras I+i	1a. Mejora de las infraestructuras de I+i y
63	CM	01	1b		1b. Fomento de la inversión empresarial en I+i	1b. Fomento de la inversión empresarial e
63	CM	02	2a		2a. Ampliación de la implantación de la banda ancha	2a. Mayor despliegue de la banda ancha
63	CM	02	2b	v	2b. El desarrollo de productos y servicios de TIC	2b.EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y S
63	CM	02	2c		2c. Refuerzo de las aplicaciones de las tec información	2c. Refuerzo de las aplicaciones de las TI

3.3.6. Objetivo Específico

bjeti	vo Específico							
Fond	p Programa	Prioridad	O. Especif	Obj.Espec.	Invisible	Sustituido	Denominación Corta	Descripción
62	POCM	08	8.1	8.1.1			8.1.1 Empleabilidad a través de la orientación profesional.	8.1.1 MEJORAR L
62	POCM	80	8.1	8.1.2			8.1.2 Adquisición y/o actualización de competencias profesional.	. 8.1.2 MEJORAR L
62	POCM	08	8.1	8.1.3			8.1.3 Contratación de carácter estable de las personas desempl	8.1.3 AUMENTAR
62	POCM	08	8.1	8.1.5			8.1.5 Empleabilidad a traves de la la experiencia profesional.	8.1.5 MEJORAR L
62	POCM	80	8.3	8.3.1			8.3.1 Fomento del autoempleo.	8.3.1 AUMENTAR
62	POCM	08	8.5	8.5.1			8.5.1 Adaptar la cualificación de las personas al mercado laboral.	8.5.1 ADAPTAR
62	POCM	09	9.1	9.1.1			9.1.1 Inclusión activa de personas en riesgo de exclusión social.	9.1.1 MEJORAR L
62	POCM	09	9.1	9.1.2			9.1.2 Contratación de personas en situac. o riesgo de exclusión	
62	POCM	09	9.2	9.2.1			9.2.1 Integración sociolaboral, de comunidades marginadas.	9.2.1 AUMENTAR
62	POCM	10	10.1	10.1.2			10.1.2 Reducir el abandono educativo temprano.	10.1.2 REDUCIR
62	POCM	10	10.2	10.2.1			10.2.1 Alumnos de postgrado que obtienen formación en I+D+	H10.2.1 AUMENT
62	POCM	10	10.3	10.3.1			10.3.1 Aprendizaje permanente de los participantes (idiomas y	. 10.3.1 MEJORAR
62	POCM	10	10.3	10.3.2			10.3.2 Competencias profesionales o certificación de exper. lab	10.3.2 AUMENT
62	POCM	10	10.4	10.4.1			10.4.1 Participación en la FP de grado medio y superior.	10.4.1 AUMENT/
62	POCM	10	10.4	10.4.3			10.4.3 Aumentar la participación en FP dual y aprendizaje.	10.4.3 AUMENT/
62	POCM	12	12.1	12.1.1			12.1.1 Alcanzar una gestión y control del PO.	12.1.1 ALCANZA
62	POCM	12	12.1	12.1.2			12.1.2 Estudios y evaluaciones de calidad.	12.1.2 REALIZAR
62	POCM	12	12.1	12.1.3			12.1.3 Acciones de Información y Comunicación del PO.	12.1.3 CONSEGU
62	POCM	13	13.1	13.1.1			13.1.1 Apoyar el acceso al mercado de trabajo.	13.1.1.Apoyar e
62	POCM	13	13.1	13.1.2			13.1.2 Apoyar las personas en situación de vulnerabilidad	13.1.2 Apoyar e
62	POCM	13	13.1	13.1.3			13.1.3 Invertir en educación, formación	13.1.3Invertir er
62	POCM	14	14.1	14.1.1			14.1.1 AT REACT EU SISTEMAS DE GETION Y CONTROL	14.1.1 AT REAC
62	POEJ	08	8.2	8.2.1			8.2.1 Incorporación al mercado laboral a la educación o a la for	8.2.1 LA ACTIVA
62	POEJ	08	8.2	8.2.2			8.2.2 Acciones de empleabilidad y las competencias profesional	8.2.2 REFORZAR
62	POEJ	08	8.2	8.2.3			8.2.3 Acc. de emprendimiento como vía de acceso al mercado I	8.2.3 AUMENTA
62	POEJ	08	8.2	8.2.4			8.2.4 Contratación de carácter indefinido e incentivos económi.	8.2.4 AUMENTA
62	POEJ	12	12.1	12.1.1			12.1.1 Alcanzar una gestión y control del PO.	12.1.1 ALCANZA
62	POEJ	12	12.1	12.1.2			12.1.2 Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la	12.1.2 REALIZAR
62	POEJ	12	12.1	12.1.3			12.1.3 Conseguir que la sociedad en su conjunto, estén debida	12.1.3 CONSEGU
63	CM	01	1a	010a1	✓	S	OE.1.1.1. Fomento y generación de conocimiento de frontera	OE.1.1.1. FOME
63	CM	01	1a	010a2		N	OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D	OE.1.1.2. Fortale
63	CM	01	1b	010b1		N	OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i	OE.1.2.1. Impuls
63	CM	01	1b	010b2		N	OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación	OE.1.2.2. Transf







3.3.7. Forma de Financiación

Visualizar vista Relación Fondo - Tipo de Financiación: Resumen

TV ER ER	EP		
Relación Fo	ondo - Tipo de F	inanciación	
Fondo	Tipo Finan	Instr.Fin.	Descripción
62	01		SUBVENCIÓN NO REEMBOLSABLE
62	02		SUBVENCIÓN REEMBOLSABLE (PRESTAMOS, ETC)
62	03		APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: CAPITAL RIESGO, PARTICIPACIONES O EQUIVALENTES
62	04		APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESTAMOS O EQUIVALENTES
62	05		APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: AVALES O EQUIVALENTES
62	06		APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: BONIFICACIONES DE INTERESES, SUBVENCIONES DE COMISIONES DE GARANT
62	07		PRIMAS
63	01		SUBVENCIÓN NO REEMBOLSABLE
63	02		SUBVENCIÓN REEMBOLSABLE (PRESTAMOS, ETC)
63	03		APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: CAPITAL RIESGO, PARTICIPACIONES O EQUIVALENTES
63	04		APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESTAMOS O EQUIVALENTES
63	05		APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: AVALES O EQUIVALENTES
63	06		APOYO MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS: BONIFICACIONES DE INTERESES, SUBVENCIONES DE COMISIONES DE GARANT
63	07		PRIMAS
63	99		COMBINACIÓN DE VARIOS TIPOS DE FINANCIACIÓN (ART. 66 RDC)
64	01		Subvención
64	02		Ayuda mediante instrumentos financieros: capital o cuasicapital
64	03		Ayuda mediante instrumentos financieros: préstamo
64	04		Ayuda mediante instrumentos financieros: garantía
64	05		Ayuda mediante instrumentos financieros: Subvenciones en una operación de instrumentos financieros
64	06		Premio
65	01		Subvención no reembolsable
90	01		SUBVENCIÓN NO REEMBOLSABLE

3.3.8. Forma de Financiación / Eje FEDER

Parametrización de las Formas de Financiación válidas en función del Eje para el FEDER.

Modificar vista FEDER: Forma de Finar				
🤌 Entrac	das nuevas 🛛 🗋	6 🔊 🖡	R R	
FEDER: Fo	rma de Financiao	ción por Eje		
Fondo	Programa	Ob.Polític	Tipo Finan	
63	СМ	01	01	
63	СМ	02	01	•
63	СМ	03	01	
63	СМ	04	01	
63	СМ	06	01	
63	СМ	09	01	
63	СМ	10	01	
63	СМ	13	01	
63	СМ	14	99	
63	СМ	20	01	




3.3.9. Ámbito de Intervención

Ámbitos de	Intervención				
Fondo	A.Interven	Ob.Polític	(%)C.Clima	(%)Ambien	(%)Biodiv
62	102		0,00	0,00	0,00
62	103		0,00	0,00	0,00
62	104		0,00	0,00	0,00
62	106		0,00	0,00	0,00
62	109		0,00	0,00	0,00
62	110		0,00	0,00	0,00
62	115		0,00	0,00	0,00
62	116		0,00	0,00	0,00
62	117		0,00	0,00	0,00
62	118		0,00	0,00	0,00
62	121		0,00	0,00	0,00
62	122		0,00	0,00	0,00
62	123		0,00	0,00	0,00
63	001		0,00	0,00	0,00
63	002		0,00	0,00	0,00
63	003		40,00	0,00	0,00
63	004		0,00	0,00	0,00
63	005		0,00	0,00	0,00
63	006		0,00	0,00	0,00
63	007		0,00	0,00	0,00
63	008		0,00	0,00	0,00
63	009		100,00	0,00	0,00
63	010		100,00	0,00	0,00
63	011		100,00	0,00	0,00
63	012		100,00	0,00	0,00
63	013		100,00	0,00	0,00
63	014		100,00	0,00	0,00
63	015		100,00	0,00	0,00
63	016		100,00	0,00	0,00
63	017		0,00	0,00	0,00
63	018		0,00	0,00	0,00
63	019		0,00	0,00	0,00
63	020		0,00	0,00	0,00





3.3.10. Ámbito de Intervención / PI FSE

Parametrización de los Ámbitos de Intervención válidos en función de la Prioridad de Inversión para el FSE.

Modificar vista FSE: Ambitos de intervención por Priorida
🐉 Entradas nuevas 🗈 🖶 🖙 🔳 🖡 🖡
FSE: Ámbitos de intervención por Prioridad de Inversión
Fondo Pro Ob Prio O. Especif A.Interven
62 POCM 01 08 8.1 102
62 POCM 01 08 8.3 104
62 POCM 01 08 8.5 106
62 POCM 02 09 9.1 109
62 POCM 02 09 9.2 110
62 POCM 03 10 10.1 115
62 POCM 03 10 10.2 116
62 POCM 03 10 10.3 117
62 POCM 03 10 10.4 118
62 POCM 08 12 12.1 121
62 POCM 08 12 12.1 122
62 POCM 08 12 12.1 123
62 POCM R 13 13.1 104
62 POCM R 13 13.1 109
62 POCM R 13 13.1 118
62 POCM R.AT 14 14.1 121
62 POEJ 01 08 8.2 103
62 POEJ 05 08 8.2 103
62 POEJ 08 12 12.1 121
62 POEJ 08 12 12.1 122
62 POEJ 08 12 12.1 123
64 PFSE OP 4 4 4at 179
64 PFSE OP 4 4 4at 180
64 PFSE OP 4 4 4at 181
64 PFSE OP 4 4 4at 182
64 PFSE OP 4 4 4m 164
64 PFSE OP 4 1 4a 134
64 PFSE OP 4 1 4a 137
64 PFSE OP 4 1 4a 138
64 PESE OP 4 1 4at 179
64 PESE OP 4 1 4at 180
64 PESE OP 4 1 4at 181
64 PESE OP 4 1 4at 182

3.3.11. Ámbito de Intervención / Eje FEDER

Parametrización de los Ámbitos de Intervención válidos en función del Eje para el FEDER.







Modificar vista FEDER: A	mbitos de intervención	por Eje: Resumen
--------------------------	------------------------	------------------

💖 Entradas nuevas 🗈 🖶 📭 🖡 🖡 🖡							
FEDER: Ámbitos de intervención por Eje							
	Fondo	Programa	Ob.Polític	A.Interven			
	63	СМ	01	053			
	63	СМ	01	058	-		
	63	СМ	01	059			
	63	СМ	01	060			
	63	СМ	01	061			
	63	СМ	01	062			
	63	СМ	01	064			
	63	СМ	01	066	44		
	63	СМ	02	046			
	63	СМ	02	078			
	63	СМ	02	080			
	63	СМ	02	081			
	63	СМ	03	001			
	63	СМ	03	066			
	63	СМ	03	067			
	63	СМ	03	075			
	63	СМ	04	009			
	63	СМ	04	010			
	63	СМ	04	011			
	63	СМ	04	012			
	63	СМ	04	013			
	63	СМ	04	014			
	63	СМ	04	043			
	63	СМ	04	069			
	63	СМ	06	017			
	63	СМ	06	020			
	63	СМ	06	022			
	63	СМ	06	085			
	63	СМ	06	092			
	63	СМ	06	095			
	63	СМ	09	053			
	63	СМ	09	055			
	63	СМ	10	049	Ŧ		





3.3.12. Tipos de Territorio

Visualizar vista Dimensión Territorial: Resumen

🦻 🖪 🖪 🖗

Dimensión 7	a with a start	
Dimension I	erritorial	
Fondo	Cód. Terr.	Descripción
62	01	GRANDES ZONAS URBANAS (DENSAMENTE POBLADAS > 50 000)
62	02	PEQUENAS ZONAS URBANAS (MEDIANAMENTE POBLADAS > 5 000)
62	03	ZONAS RURALES (POCO POBLADAS)
62	04	ZONAS DE COOPERACIÓN INTERREGIONAL
62	05	COOPERACIÓN ENTRE ZONAS DE PROGRAMAS NACIONALES O REGIONALES EN UN CONTEXTO NACIONAL
62	06	COOPERACIÓN TRANSNACIONAL DEL FSE
62	07	NO PROCEDE
63	01	GRANDES ZONAS URBANAS (DENSAMENTE POBLADAS > 50 000)
63	02	PEQUEÑAS ZONAS URBANAS (MEDIANAMENTE POBLADAS > 5 000)
63	03	ZONAS RURALES (POCO POBLADAS)
63	04	ZONAS DE COOPERACIÓN INTERREGIONAL
63	05	COOPERACIÓN ENTRE ZONAS DE PROGRAMAS NACIONALES O REGIONALES EN UN CONTEXTO NACIONAL
63	06	COOPERACIÓN TRANSNACIONAL DEL FSE
63	07	NO PROCEDE
64	01	Barrios urbanos
64	02	Ciudades, municipios y extrarradio
64	03	Zonas urbanas funcionales
64	04	Zonas rurales
64	05	Zonas montañosas
64	06	Islas y zonas costeras
64	07	Zonas con escasa densidad de población
64	08	Otros tipos de territorios destinatarios
65	25	Barrios urbanos
65	26	Ciudades, municipios y extrarradio
65	27	Zonas urbanas funcionales
65	28	Zonas rurales
65	29	Zonas montañosas
65	31	Zonas con escasa densidad de población
65	32	Otros tipos de territorios destinatarios
65	33	Sin enfoque territorial







3.3.13. Tipos de Territorio / Eje FEDER

Parametrización de los Tipos de Territorio válidos en función del Eje para el FEDER.

Image: Second state sta	
FEDER: Tipos de Territorio por Eje Fondo Programa Ob.Polític Cód. Terr. III 63 CM 01 Image: Colspan="3">Image: Colspan="3"	
FeDER: Tipos de Territorio por Eje Fondo Programa Ob.Polític Cód. Terr. 63 CM 01 1	
Fondo Programa Ob.Polític Cód. Terr. 63 CM 01 1	
63 CM 01 01	
63 CM 01 03	
63 CM 01 07	
63 CM 02 01	
63 CM 02 02	
63 CM 02 03	
63 CM 02 07	
63 CM 03 01	
63 CM 03 02	
63 CM 03 03	
63 CM 04 01	
63 CM 04 03	
63 CM 06 01	
63 CM 06 03	
63 CM 09 01	
63 CM 09 02	
63 CM 09 03	
63 CM 10 01	
63 CM 10 02	
63 CM 10 03	
63 CM 13 07	
63 CM 20 01	
63 CM 20 02	
63 CM 20 03	
63 CM 20 07	





3.3.14. Mecanismo de Entrega Territorial

Visualizar vista Mecanismos de Entrega: Resumen

🦻 🖪 🖪 🗗

-							
Ν	Mecanismos de Entrega						
	Fondo	M.Entrega	Descripción				
	62	01	INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA - URBANA				
	62	02	OTROS ENFOQUES INTEGRADOS PARA UN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE				
	62	03	INVERSION TERRITORIAL INTEGRADA: OTRA				
	62	04	OTROS ENFOQUES INTEGRADOS PARA UN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE				
	62	05	OTROS ENFOQUES INTEGRADOS PARA UN DESARROLLO URBANO O RURAL SOSTENIBLE				
	62	06	INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL A CARGO DE COMUNIDADES LOCALES				
	62	07	NO PROCEDE				
	63	01	INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA - URBANA				
	63	02	OTROS ENFOQUES INTEGRADOS PARA UN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE				
	63	03	INVERSION TERRITORIAL INTEGRADA: OTRA				
	63	04	OTROS ENFOQUES INTEGRADOS PARA UN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE				
	63	05	OTROS ENFOQUES INTEGRADOS PARA UN DESARROLLO URBANO O RURAL SOSTENIBLE				
	63	06	INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL A CARGO DE COMUNIDADES LOCALES				
	63	07	NO PROCEDE				

3.3.15. Mecanismo de Entrega Territorial / Eje FEDER

Modificar vista FEDER: Mecanismos de entrega territorial por Eje: Resu

FEDER: Mecanismos de entrega territorial por Eje						
Fondo	Programa	Ob.Polític	M.Entrega			
63	СМ	01	03	-		
63	СМ	01	07	-		
63	СМ	02	03			
63	СМ	02	07			
63	СМ	03	03			
63	СМ	03	04			
63	СМ	03	07			
63	СМ	04	03			
63	СМ	04	07			
63	СМ	06	03			
63	СМ	06	04			
63	СМ	06	07			
63	СМ	09	03			
63	СМ	09	07			
63	СМ	10	03			
63	СМ	10	07			
63	СМ	20	03			
63	СМ	20	07			

🤣 Entradas nuevas 🗈 🖶 🖘 🖡 🖡



Fondos 2014-2020



3.3.16. Actividad Económica

Visualizar vista Actividad Económica: Resumen

🌶 🖪 🖪 🖪

	EP	
Actividad E	conómica	
Fondo	A.Económ.	Descripción
62	01	AGRICULTURA Y SILVICULTURA
62	02	PESCA Y ACUICULTURA
62	03	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS
62	04	INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN
62	05	FABRICACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE
62	06	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS
62	07	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO ESPECIFICADAS
62	08	CONSTRUCCIÓN
62	09	INDUSTRIAS DE EXTRACCIÓN (INCLUIDA LA EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS)
62	10	ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR, AGUA CALIENTE Y AIRE ACONDICIONADO
62	11	SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN
62	12	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
62	13	ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, INCLUIDAS LAS TELECOMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN, LA PROGRAMA
62	14	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
62	15	TURISMO Y HOSTELERÍA
62	16	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
62	17	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER; SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS
62	18	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
62	19	ENSEÑANZA
62	20	ACTIVIDADES SANITARIAS
62	21	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD Y SERVICIOS SOCIALES Y PERSONALES
62	22	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO
62	23	ARTES, ESPECTÁCULOS, INDUSTRIAS CREATIVAS Y OCIO
62	24	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS
63	01	AGRICULTURA Y SILVICULTURA
63	02	PESCA Y ACUICULTURA
63	03	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS
63	04	INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN
63	05	FABRICACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE
63	06	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS
63	07	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO ESPECIFICADAS
63	08	CONSTRUCCIÓN
63	09	INDUSTRIAS DE EXTRACCIÓN (INCLUIDA LA EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS)

3.3.17. Tipos de Indicador

Visualizar vista Tipo de Indicador: Resumen

66	🍄 🖪 🖪 🗳						
•	Tipo de Indicador						
	Fondo	Tipo Ind.	Descripción				
	62	REA	REALIZACIÓN				
	62	RES	RESULTADOS				
	63	1	PRODUCTIVIDAD				
	63	2	RESULTADOS				
	63	3	FINANCIEROS				
	63	4	ETAPAS CLAVE				
	64	REA	REALIZACIÓN				
	64	RES	RESULTADOS				
	65	CIM	Comunicación-Impacto				
	65	CRD	Comunicación-Resultados				
	65	CRZ	Comunicación-Realización				
	65	RCO	REALIZACIÓN				
	65	RCR	RESULTADOS				





3.3.18. Unidades de Medida

Visuali	zar vista U	Inidades de medida: Resumen							
🤣 🖪 🖪	R								
Unidades d	Unidades de medida								
Fondo	Un. medida	Descripción							
62	01	TOTAL							
62	19	NÚMERO							
62	2	PORCENTAJE							
62	20	PORCENTAJE							
63									
63	01	EMPRESAS							
63	02	EUROS							
63	03	EMPLEO EQUIVALENTE A TIEMPO COMPLETO							
63	04	HOGARES							
63	05	VISITAS/AÑO							
63	06	KILÓMETROS							
63	07	TONELADAS/AÑO							
63	08	PERSONAS							
63	09	EQUIVALENTE DE POBLACIÓN							
63	10	HECTÁREAS							
63	11	TRABAJADORES EQUIVALENTES A TIEMPO COMPLETO							
63	12	MW							
63	13	KWH/AÑO							
63	14	USUARIOS							
63	15	METROS CUADRADOS							
63	16	TONELADAS EQUIVALENTES DE CO2/AÑO							
63	17	VIVIENDAS							
63	18	KTEP/AÑO							
63	19	NÚMERO							
63	20	PORCENTAJE							
63	21	PERSONAS/AÑO							
63	22	NÚMERO DE VEHÍCULOS							
63	23	MILES DE M3/AÑO							
63	24	SI/NO							
63	25	% SUPERFICIE REGIONAL							
63	26	M3 AGUA/HAB.DÍA							
63	27	PASAJEROS/KMA							
63	28	Nº DE PASAJEROS ANUALES							





3.3.19. Indicadores

Tabla de parametrización donde se establecen las relaciones entre el Fondo – el Tipo de indicador – el Código de indicador – si tiene o no Marco de rendimiento y la Unidad de medida correspondiente a cada indicador.

Visual	izar vista I	Indicado	ores comun	ies .	FEDER:	Resumen		
🎾 🗈 🖻	. 🗈							
Indicadore	s comunes FED	ER						
Fondo	Tipo Ind.	Indicador	Marco rend		Un. medida	Sustituido	Género	Descrip.
62	REA	AT01	No	-	19	No	▼ No Aplica	 VERIFICACIONES IN SITU.
62	REA	AT02	No	-	19	No	No Aplica	ESTUDIOS Y EVALUACIONES RELACIONADOS CON EL P
62	REA	AT03	No	-	19	No	▼ No Aplica	CAMPAÑAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA OPERA
62	REA	AT05	No	-	19	No	▼ No Aplica	 ACCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INCLUIE
62	REA	AT29	No	-	19	No	No Aplica	▼ Nº DE PRODUCTOS ENTREGADOS RELACIONADOS CON
62	REA	CO01	Si	-	19	No	▼ No Aplica	DESEMPLEADOS, INCLUIDOS LOS DE LARGA DURACIÓN
62	REA	CO03	No	-	19	No	▼ No Aplica	 PERSONAS INACTIVAS
62	REA	CO04	No	-	19	No	No Aplica	PERSONAS INACTIVAS NO INTEGRADAS EN LOS SISTER
62	REA	CO05	No	-	19	No	▼ No Aplica	 PERSONAS CON EMPLEO, INCLUIDOS LOS TRABAJADOF
62	REA	CO09	Si	•	19	No	▼ No Aplica	✓ PERSONAS CON ESTUDIOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA (
62	REA	CO10	No	-	19	No	No Aplica	PERSONAS CON EL SEGUNDO CICLO DE ENSEÑANZA SE
62	REA	CO11	Si	-	19	No	▼ No Aplica	PERSONAS CON ENSEÑANZA SUPERIOR O TERCIARIA (
62	REA	CO16	Si	•	19	No	▼ No Aplica	 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
62	REA	CO22	Si	-	19	No	▼ No Aplica	 Numero de proyectos dirigidos a la administración pública
62	REA	CV30	No	•	01	No	▼ No Aplica	 Valor de las acciones del FSE para combatir o contrareret
62	REA	CV31	No	-	19	No	▼ No Aplica	 Número de participantes apoyados para combatir o contr
62	REA	E001	Si	-	19	No	▼ No Aplica	PARTICIPANTES EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓ
62	REA	E003	No	-	19	No	▼ No Aplica	PROYECTOS EMPRESARIALES
62	REA	E014	No	-	19	No	No Aplica	NÚMERO DE PERSONAS EVALUADAS
62	REA	E016	No	-	19	No	▼ No Aplica	✓ PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES MARGIN
62	REA	EO30	Si	-	19	No	▼ No Aplica	NÚMERO DE ALUMNOS EN FP DUAL
62	RES	ATR1	No	-	20	No	No Aplica	PORCENTAJE DE GASTO CUBIERTO POR VERIFICACIONI
62	RES	ATR17	No	•	20	No	▼ No Aplica	 GRADO DE SATISFACCIÓN DE PRODUCTOS/HERRAMIEN
62	RES	ATR2	No	•	20	No	No Aplica	▼ PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES PROPUESTAS EN
62	RES	ATR3	No	-	20	No	No Aplica	PORCENTAJE DE COLECTIVO DEL PROGRAMA OPERATI*
62	RES	CR01	No	-	20	No	▼ No Aplica	▼ PARTICIPANTES DESEMPLEADOS QUE COMPLETAN LA 1
62	RES	CR02	No	-	20	No	No Aplica	▼ PARTICIPANTES DESEMPLEADOS QUE RECIBEN UNA OF
62	RES	CR03	No	-	20	No	No Aplica	▼ PARTICIPANTES DESEMPLEADOS QUE SE INTEGRAN EN
62	RES	CR03	Si	-	19	No	▼ No Aplica	▼ PARTICIPANTES QUE OBTIENEN UNA CUALIFICACIÓN,
62	RES	CR03.	Si	-	19	No	No Aplica	▼ PARTICIPANTES QUE OBTIENEN UNA CUALIFICACIÓN,
62	RES	CR04	No	-	20	No	No Aplica	▼ PARTICIPANTES DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN
62	RES	CR04	Si	-	19	No	No Aplica	▼ PARTICIPANTES DESEMPLEADOS QUE OBTIENEN UN EN

3.3.20. Indicadores de Resultado por Objetivo Específico FEDER

V	suall	zar v	ista	FEDI	EK: 1	naica	adores de resultado por	· objetivo e	especifi	
6ĝ	B B									
FE	DER: Inc	dicadore	s de re	sultado	por obj	ietivo e	specífico			
E	Pro	Ob	Prio	0	Obj	Tip	Indi M Referencia cualitativa	Eje.Refer.	Valor de referencia	Valor prev.Cualitativo 20
6	зсм	01	01	1a	010a2	2	R0010 🕶 0,00	2013	9,00	0,00
6	зсм	01	01	1a	010a2	2	R001S 🕶 0,00	2013	20,00	0,00
6	зсм	01	01	1b	010b1	2	R002B 🕶 0,00	2012	4.490.200,00	0,00
6	з СМ	01	01	1b	010b2	2	R003 🕶 0,00	2012	12,00	0,00
6	зсм	01	01	1b	010b3	2	R001B 🕶 0,00	2013	0,78	0,00
6	зсм	01	01	1b	010b4	2	R001Y 🕶 0,00	2019	0,00	0,00
6	зсм	02	02	2a	020a1	2	R010 🕶 0,00	2013	40,00	0,00
6	зсм	02	02	2c	020c1	2	R021 🕶 0,00	2013	0,00	0,00
6	з СМ	02	02	2c	020c1	2	R021H 🕶 0,00	2014	92,40	0,00
6	зсм	02	02	2c	020c1	2	R023K 🔻 0,00	2013	0,00	0,00
6	зсм	02	02	2c	020c2	2	R012B 🔻 0,00	2013	95,00	0,00
6	з СМ	02	02	2c	020c2	2	R023 🕶 0,00	2013	0,00	0,00
6	з СМ	03	03	3d	030d1	2	R003 🕶 0,00	2013	11,10	0,00
6	з СМ	03	03	3d	030d1	2	R030D 🔻 0,00	2014	17.762,00	0,00
6	з СМ	03	03	3d	030d1	2	R034F 🕶 0,00	2013	11,10	0,00
6	з СМ	03	03	3d	030d2	2	R036A 🔻 0,00	2012	549,00	0,00
6	з СМ	03	03	3d	030d3	2	R031A 🔻 0,00	2013	1.222,00	0,00
6	з СМ	03	03	3d	030d3	2	R031a 🕶 0,00	2013	1.222,00	0,00
6	з СМ	04	04	4b	040b1	2	R044H 🕶 0,00	2010	979,21	0,00
6	з СМ	04	04	4b	040b2	2	R041C 🕶 0,00	2013	5.992.734,00	6.050.000,00
6	з СМ	04	04	4b	040b2	2	R041F 🔻 0,00	2010	896,98	0,00





3.3.21. Dimensión Secundaria FSE

Visualizar vista FSE: Dimensión Secundaria: Resumen

ŝ		R	R
---	--	---	---

-			
ł	FSE: Dimensió	n Secundaria	
	Fondo	T. Secund.	Descripción
	62	01	FAVORECER LA TRANSICION A UNA ECONOMIA CON BAJAS EMISIONES
	62	02	INNOVACION SOCIAL
	62	03	FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME
	62	04	PROMOVER LA INVESTIGACION, EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y LA IN
	62	05	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD, EL USO Y CALIDAD DE LAS TECNOLOGIAS
	62	06	NO DISCRIMINACION
	62	07	IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
	62	08	NO PROCEDE
	64	01	Contribución a las competencias y empleos verdes y a la economía ecoló
	64	02	Desarrollo de capacidades y empleos digitales
	64	03	Inversión en investigación e innovación y especialización inteligente
	64	04	Inversión en pequeñas y medianas empresas (pymes)
	64	05	No discriminación
	64	06	Lucha contra la pobreza infantil
	64	07	Capacitación de los interlocutores sociales
	64	08	Capacitación de las organizaciones de la sociedad civil
	64	09	No procede
	64	10	Respuesta ante los desafíos definidos en el Semestre Europeo

3.3.22. Tipo de Operación FEDER

Visualizar vista FEDER: Tipo de Operación: Resumen

6-20		R

ł	FEDER: Tipo de Operación				
	Fondo	T. Operac.	Descripción		
	63	01	Contratación pública		
	63	02	Convenios		
	63	03	Régimen de ayudas		
	63	04	Resoluciones convoc. expresiones interés		
	63	05	AT/ Gastos de personal		
	65	01	Contratación pública		
	65	02	Convenios		
	65	03	Ayudas en régimen de concurrencia		
	65	04	Gastos de personal		





3.3.23. Método de Gestión FSE

	Visualizar vista FSE: Metodo de gestión: Resumen					
6	🎾 🗈 🗳 🖓					
	FSE: Metodo de gestión					
	Fondo	Metodo de gestión FSE	Agrup. lóg	Descripción		
	62	MG_CONTRATOS	CTRT	MÉTODO DE GESTIÓN DIRECTA POR CONTRATO		
	62	MG_CONVENIOS	CNVN	MÉTODO DE GESTIÓN DIRECTA POR CONVENIO		
	62	MG_CONVOCATORIA	CNVO	MÉTODO DE GESTIÓN POR CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES		
	62	MG_GESTION DIRECTA	GEDI	MÉTODO DE GESTIÓN POR GESTIÓN DIRECTA		

3.3.24. Tipología de Operación FSE

Visualizar vista FSE: Tipo de Operación: Resumen

🦻 🖪 🖪 🕰

FSE: Tipo de (Operación	
Fondo	T. Operac.	Descripción
62	10	AYUDAS PARA MEJORAR DE SISTEMAS EN LAS EMPRESAS
62	11	AYUDAS A REDES Y ASOCIACIONES PARA PROEYCTOS QUE FAVOREZ
62	12	IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DE LA
62	13A	ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALI
62	13B	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
62	14	ACTUACIONES DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS DE E
62	15	ASISTENCIA TÉCNICA
62	16	ACCIONES DE CARÁCTER SOCIO-SANITARIO COVID
62	17	ACCIONES DE REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO COVID
62	18	ACCIONES DE SERVICIOS SOCIALES COVID
62	1A	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
62	1B	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO EDUCATIV
62	2	ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN
62	3	ACCIONES DE FORMACIÓN Y EMPLEO
62	4	BECAS Y PRÁCTICAS NO LABORALES
62	5A	AYUDA PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN
62	5B	BONIFICACIONES
62	6	AYUDAS A LOS EMPRENDEDORES Y CREACION DE EMPRESAS
62	7	AYUDA A LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y FUNCIONAL DE TRABAJADORI
62	8	INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO Y PACTOS TERRITORIALES Y OTRAS
62	9	ACCIONES PARA PREVENIR Y ACTUAR ANTE EL ABANDONO ESCOLAR





3.4. Tablas de Actuaciones

3.4.1. Procedimientos de Selección de Operaciones

Visualizar vista Procedimientos de selección de operaciones: Resumen

🦻 🖪 🖪 🚯

Procedimientos de selección de operaciones				
	Fondo	Sel.Operac	Descripción	
	63	1	Selección mediante convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia.	٠
	63	2	Selección de operaciones ejecutadas sin convocatoria previa.	-
	63	3	Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de int	
	63	4	Selección de operaciones correspondientes a los Ejes prioritarios de asiste	
	65	1	Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia	
	65	2	Actuación contemplada en el programa y sin convocatoria previa	
	65	3	Convocatoria de expresiones de interés	
	65	4	Otros procedimientos de selección	

3.4.2. Bases de Cálculo de los Costes Subvencionables

Visualizar vista Bases de cálculo de los costes subvencionables art. 5

🦻 🖪 🖪 🕰

Bases de cálcu	ilo de los cos	tes subvencionables art. 53 RDC	
Fondo	B.Cálculo	Descripción	
62	1	ART.67.1.B BAREMOS DE COSTES UNITARIOS	-
62	2	ART.67.1.C IMPORTES A TANTO ALZADO	-
62	3	ART.67.1.D FINANCIACIÓN A TIPO FIJO	
63	А	ART.67.1.A COSTES REALES	
63	в	ART.67.1.B BAREMOS ESTÁNDAR DE COSTES UNITARIOS	
63	с	ART.67.1.C IMPORTES A TANTO ALZADO MENOR O IGUAL A 100.000 E	
63	D	ART.67.1.D FINANCIACIÓN A TIPO FIJO	
63	v	VARIOS	
65	А	Costes subvencionables incurridos y abonados (reales)	
65	В	Costes unitarios	
65	с	Sumas a tanto alzado	
65	D	Financiación a tipo fijo	
65	E	Combinación de modalidades a) b) c) d)	33
65	F	Financiación no vinculada a los costes (art. 95 RDC)	





3.4.3. Maneras de Establecer Importes art.67.1 RDC Visualizar vista Maneras fijación importes art. 53.3 RDC: Resumen

🦻 🖪 🖪

Manaras fiaci	ión importos a	+ 52.2 PDC	
Marieras Iljaci	ion importes a	IL. 33.3 KUC	_
Fondo	Imp. 53.3	Descripción	
62	A	MÉTODO DE CÁLCULO JUSTO, EQUITATIVO Y VERIFICABLE	٠
62	В	MODALIDAD DE APLICACIÓN EN OTRAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN	-
62	С	MODALIDAD DE APLICACIÓN EN REGIMENES DE SUBVENCIONES FINANC	
62	D	PORCENTAJES ESTABLECIDOS	
62	E	METODO ESPECÍFICO CON ARREGLO AL RDC O LAS NORMAS ESPECÍFIC	
62	F	ARTICULO 14.1 DEL REGLAMENTO 1304/2013	
63	А	ART.67.5.A MÉTODO DE CÁLCULO JUSTO, EQUITATIVO Y VERIFICABLE	
63	в	ART.67.5.B SEGÚN MÉTODOS APLICABLES EN OTRAS POLÍTICAS DE LA	
63	С	ART.67.5.C SEGÚN MÉTODOS APLICABLES EN REGÍMENES DE AYUDA F	
63	D	ART.67.5.D PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO (UE) I	
63	Е	ART.67.5.E MÉTODOS ESPECÍFICOS PARA DETERMINAR LOS IMPORTES	5
65	А	Método de cálculo justo, equitativo y verificable	#
65	в	Proyectos de presupuesto individuales acordados con el organismo intern	1
65	С	Según costes simplificados modalidades b) c) d) aplicables en otras polític	
65	D	Según costes simplificados modalidades b) c) d) aplicados en regímenes o	
65	Е	Tipos fijos y métodos específicos del Rglto. de disposiciones comunes o e	

3.4.4. Bases de Métodos de Cálculo art.67.5a RDC

Visualizar vista Métodos de cálculo art 53.3.a RDC: Resumen

🦻 🖪 🖪 🗳

1	Métodos de cálculo art 53.3.a RDC				
	Fondo	Base MCal	Descripción		
	62	DAEST	DATOS ESTADÍSTICOS/INFORMACIÓN OBJETIVA		
	62	DAHIST	DATOS HISTÓRICOS VERIFICADOS DE BENEFICIARIOS CONCRETOS		
	62	PRACHB	APLICACIÓN DE PRÁCTICAS HABITUALES DE CONTABILIDAD DE LOS CO		
	63	1	ART.67.5.A.I DATOS ESTADÍSTICOS U OTRA INFORMACIÓN OBJETIVA		
	63	2	ART.67.5.A.II DATOS HISTÓRICOS VERIFICADOS POR BENEFICIARIOS C		
	63	3	ART.67.5.A.III APLICACIÓN DE PRÁCTICAS HABITUALES DE CONTABILI		
	65	1	Datos estadísticos, otra información objetiva o el criterio de expertos		
	65	2	Datos históricos verificados de beneficiarios concretos		
	65	3	Prácticas contables habituales de beneficiarios concretos		





3.4.5. Cálculo Tipo Fijo de Costes Indirectos art.68.1 RDC Visualizar vista Cálculo a tipo fijo costes indirectos art. 54 RDC: Re

🦻 🖪 🖪

Cálculo a tipo	Cálculo a tipo fijo costes indirectos art. 54 RDC				
Fondo	T.Fjo Cos	Descripción			
62	14.2	ART. 14.2 IMPORTE A TANTO ALZADO HASTA EL 40 % DE LOS COSTI 🛎			
62	681A	ART. 68.1 A UN TIPO FIJO DE HASTA EL 25% S/ LOS COSTES DIRECTC			
62	681B	ART. 68.1 B. A UN TIPO FIJO HASTA EL 15% S/ COSTES DIRECTOS DE			
62	681C	ART. 68.1 C A UN TIPO FIJO APLICADO S/ COSTES DIRECTORES SUBV			
62	VARI	VARIOS			
63	А	ART.68.1.A A UN TIPO FIJO DE HASTA EL 25% S/ COSTES DIRECTOS §			
63	В	ART.68.1.B A UN TIPO FIJO DE HASTA EL 15% S/ COSTES DIRECTOS [
63	С	ART.68.1.C A UN TIPO FIJO APLICADO S/ COSTES DIRECTOS SUBVENC			
63	v	VARIOS			
65	А	Hasta el 7% de los costes DIRECTOS subvencionables			
65	В	Hasta el 15% de los costes DIRECTOS DE PERSONAL subvencionables			
65	С	Hasta el 25% de los costes DIRECTOS subvencionables según tipo calcul:			

3.4.6. FEDER: Objetivos de la Actuación

Visualizar vista FEDER: Objetivos de la Actuación: Resumen

FEDER: Oh	ietivos de la Ac	tuación	
Fondo	Programa	Objetivo	Descripción
63	CM	001	Consolidar y mejorar los sistemas de gestión y control del PO
63	СМ	002	Facilitar la evaluación de la calidad de las acciones del PO
63	CM	003	Estimular la mejora del sistema de gobernanza y partenariado del PO
63	CM	004	Propiciar el fortalecimiento efectivo de los agentes de innovación para lograr mejor competitividad en las em
63	CM	005	Fortalecer el sistema regional de innovación, a traves de la creación de nuevas infraestructuras, dotación de
63	CM	006	Hacer más competitivas las empresas al incrementar las empresas innovadoras, del gasto privado en i+d+i y d
63	CM	007	Hacer más competitivas las empresas en materia de movilidad universidad-empresa
63	СМ	008	Incremento de empresas "spin off"
63	СМ	009	Prestación de servicios técnicos para fortalecimiento sistema regional de ciencia-tecnología-innovación tanto
63	CM	010	Estrechar vínculos entre empresa y universidad
63	СМ	011	Fortalecer cooperación entre tejido empresarial y centros tecnologicos y universitarios facilitando la innovació
63	СМ	012	Desarrollo de las redes y servicios de banda ancha ultrarrápida en zonas rurales dispersas y de sectores de ele
63	CM	013	Aumentar el potencial de aprovechamiento de las aplicaciones tic aumentando la población con acceso a ser
63	СМ	014	Y en el ámbito de la educación, la ampliación y mejora de los servicios de la e-educación.
63	CM	015	Reforzar la implantación de un gobierno electrónico mejorando la gestión con la admón, la participación ciuda
63	CM	016	Potenciar la comunicación electrónica entre gobierno y ciudadanía y lograr la visibilidad y gestión del patrimor
63	СМ	017	Consolidar el tejido empresarial existente apoyando el desarrollo de capacidades de innovación, tecnológicas
63	СМ	018	Promover la innovación en las pymes y la cooperación a la innovación en todos los ámbitos, fomentando lel li
63	CM	019	Promover la colaboración entre empresas para el fomento de la innovación y la creación de sinergias
63	СМ	020	Reforzar la presencia de pymes en mercados internacionales
63	CM	021	Promover y apoyar inversiones empresariales a mejorar la eficiencia enegética y reducir el co2, reduciendio el
63	CM	022	Fomento del uso efectivo de energías renovables por las empresas reduciendo emisiones de co2, con el obj
63	СМ	023	Incidir en edificios privados mejorando eficiencia energética y en su gestión, para reducir las emisiones de co
63	СМ	024	Prevenir, reducir y eliminar residuos urbanos reduciendo emisiones de gases efecto invernadero
63	СМ	025	Cumplir con la Directiva 91/271/cee para conseguir la mejora de la calidad del medio hídrico receptor
63	СМ	026	Gestión eficiente de las reservas de agua, reduciendo las perdidas de agua a través de la modernización y mo
63	СМ	027	Promover la protección, desarrollo y promoción del patrimonio de clm, poniendo en valor su potencial turistic
63	CM	028	Financiar gestión espacios de la Red Natura 2000, LIC, ZEC y EPA, fomentando la gestión, protección y mar
63	СМ	029	Mejorar el complejo de infraestructuras destinadas a educación y formación, y modernización de elementos
63	CM	030	Nuevas infraestructuras educativas universitarias y para población adyacente a los complejos
63	CM	031	En los centros de especialización audivisual, la adquisición de nuevas competencias y mejorar la formación de
63	СМ	032	Facilitar la accesibilidad de personas con discapacidad
63	CM	033	Propiciar la mejora de la eficiencia energética mediante el uso de vehículos eficientes bajos en carbono y el a





4. APLICACIÓN: PO OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Mantenimiento de Organismos

El procedimiento de alta de un organismo consiste en lo siguiente:

Campos de la pantalla de selección:

- Fondo campo obligatorio. Se validará que esté dado de alta en la tabla de datos maestros de Fondos.
- Programa Operativo campo obligatorio. Se validará que la combinación entre Fondo y Programa Operativo exista en la tabla de datos maestros de programas operativos.
- Organismo campo obligatorio. Código interno del Organismo. Longitud máxima 10 caracteres.

Mantenimiento de organismos									
Fondo									
Programa									
Organismo									
Crear 🖉 Modific	ar	ିଙ୍ Visualizar	📅 Borrar						

Una vez rellenos los campos de la pantalla de selección, se tienen las siguientes opciones:

Crear

Alta de un nuevo Organismo.

El sistema validará que no exista el Organismo que se quiere crear en esa combinación de Fondo-Programa Operativo. En el caso de que existiera mostrará el siguiente mensaje de error: "El organismo XXXXXXXXXX ya existe en el fondo XX XX".



Parametrización, Datos Maestros y Aplicación

Fondos 2014-2020



Crear organismo

Fondo	63	FEDER (2014-2020)					
Programa operativo	CM	FEDER 2014-2020 DE CASTILLA	LA MANCHA				
Organismo	ES499002		Código externo				
Datos identificativos							
Denominación	1						
Nº Ident.fs.1	r		Código DIR3	10.27			
Naturaleza	8		Subnaturaleza				
Asig. Territorial	M		Tipo de ámbito	•			
Datos de contacto							
Nombre	1		Cargo				
Dirección							
Código postal			Región (NUTS)				
Dir.cor.elec. 1			Dir.cor.elec. 2				
Teléfono 1			Teléfono 2	FAX			
M AN	VIBRI						
Denominación Co	ita		Atrit	uto seleccionado			
Beneficiario							
Organismo intern	nedio						
Organismo con si	anda financiera						

Cabecera:

Fondo	63	FEDER (2014-2020)
Programa operativo	CN	FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA
Organismo	E549900Z	Código externo

- > Fondo, Programa operativo y Organismo de la pantalla de selección.
- Código externo código del organismo que asignará la aplicación de Fondos 2020 al darlo de alta.

Datos identificativos del Organismo:

Datos identificativos	5	
Denominación	R	
Nº ident.fis.1	5	Código DIR3
Naturaleza	N	Subnaturaleza
Asig. Territorial	Y	Tipo de ámbito

- Denominación denominación del Organismo. Se aconseja no utilizar siglas de ningún tipo ni acrónimos.
- ▶ Nº Identificación fiscal campo obligatorio. NIF/CIF del Organismo.

El sistema validará que no haya Organismos de naturaleza privada con el mismo NIF/CIF. En el caso de que existiera mostrará el siguiente mensaje de error: "El NIF XXXXXXXXX ya existe para el organismo".

Se entiende que un organismo es igual a otro con los siguientes criterios:

✓ Si se trata de un organismo privado, no se admite que tengan igual CIF.



© 2023. Todos los derechos reservados.



- ✓ Si se trata de un organismo público, se admite que tengan igual CIF siempre que tengan código DIR 3 y sea distinto en unos que en otros.
- > Código DIR3 campo obligatorio solo para Organismos de naturaleza pública.
- Naturaleza campo obligatorio. Opciones de selección entre las dadas de alta en los datos maestros de naturalezas del Organismo, ya que el sistema validará que exista para ese Fondo.
- Subnaturaleza en función de la naturaleza elegida se desplegarán una u otras opciones de selección, previamente parametrizadas en la tabla de subnaturalezas de los Organismos. Tras rellenar el campo Subnaturaleza habrá que pulsar Intro, ya que en función de los valores de la Subnaturaleza se abrirán unos u otros campos.
- Zona campo solo visible si la Subnaturaleza es de valor ID = 2 (Organismo público de la Administración Autonómica o dependiente de ella). Se ha de rellenar con los valores de la de Comunidades Autónomas. Tabla obtenida del INE.
- Sección campo solo visible si la Subnaturaleza es de valor ID = 1 (Organismo público de la Administración General del Estado o dependiente de ella). Se ha de rellenar con los valores de los Ministerios.
- Región campo solo visible si la Subnaturaleza es de valor ID = 3 (Organismo público de una Administración Local o dependiente de ella). Se ha de rellenar con los valores de las Entidades locales. Tabla obtenida del INE.
- Organismo campo solo visible si la Subnaturaleza es de valor ID = 4 o 5 (Otros organismos de derecho público, no asignables a los tipos 1, 2 o 3 y Organismos privados). Se ha de rellenar con los valores de los Organismos públicos o privados.
- Tipo de ámbito puede tomar los valores: AGE, Autonómico, Local, Unión Europea o vacío.

Datos de contacto del Organismo:

Datos de contacto									
Nombre			Cargo						
Dirección									
Código postal			Región (NUTS)						
Dir.cor.elec. 1			Dir.cor.elec. 2						
Teléfono 1			Teléfono 2		FAX				

Atributos del Organismo:

3 · • • × • • • • • • • • • • • • • • • •	· 🖪 · 🖽 / 🖪 🔳
Denominación Corta	Atributo seleccionado
Beneficiario	
Organismo intermedio	
Organismo con senda financiera	

Tal y como se ha comentado anteriormente, cada organismo es susceptible de desempeñar una serie de funciones o roles en la gestión que habrá que señalar marcando cada atributo.







4.2. Mantener Organismos con Senda Financiera

Se asignarán los objetivos específicos a los que vincular los Organismos con senda financiera (aquellos organismos dados de alta con el atributo/rol senda financiera marcado).

Objet. específicos a los	que vincular	r organisn	nos con s	enda financiera
æ				
Fondo	M			
Programa				
Organismo		a		
Layout				

Campos de la pantalla de selección:

- Fondo campo obligatorio. Se validará que esté dado de alta en la tabla de datos maestros de Fondos.
- Programa Operativo campo obligatorio. Se validará que la combinación entre Fondo y Programa Operativo exista en la tabla de datos maestros de programas operativos.
- Organismo campo opcional a seleccionar del match code entre los organismos dados de alta.

Solo se mostrarán o se podrán grabar los datos de los Organismos que tengan asignado el rol de organismo con senda financiera.

El sistema mostrará un alv donde habrá las siguientes opciones en la barra de herramientas:

Objet. específicos a los que vincular organismos con senda financiera									
🍕 🤣 昆 📳 🚢 🐺 🖓 🖓 🖓 🎭 🖑 🕼 📆 🚹 🎛 🖽 🗋 Crea	ar vinculación 🛛 🖉 Modificar vinculación 🛛 📅 Borrar vinculación								

Crear vinculación:

🔄 VIncular organismo ES21	1001 a senda	financiera 🛛 🗙
Fondo	63	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020
Programa	СМ	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020
Organismo	ES211001	COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Obj. Político		
Prioridad		
Objetivos Específicos		
Objetivo Específico		
Subvención global		
Abierto a datos financieros	S	
Abierto a resto	_	
		层 Grabar 🔀

Habiendo seleccionado el Organismo que vamos a vincular, se nos abre la siguiente pantalla donde lo vincularemos al eje prioritario, objetivo temático, prioridad de inversión y objetivo específico como campos obligatorios de la vinculación.





Como campos opcionales se podrá incluir la subvención global.

"Abierto a datos financieros" y "abierto a resto" se marcarán si queremos asignarle a ese Organismo y a esa vinculación un Plan/Senda financiera y posteriormente una Actuación.

En el caso de que grabáramos un Organismo sin asignarle la vinculación nos mostraría una hoja vacía al inicio de la línea y el resto de los campos vacíos. Se completaría en posteriores sesiones marcando la línea y dando al botón crear vinculación.

ļ	ID	Fon	Programa	Organismo	Ob.Polític	Prioridad	O. Especif	Obj.Espec.	Subv. Global	D.Financ.	Resto
	D	63	СМ	ES211001							
Ì		63	CM	ES211001	01	01	1b	010b4		<	<
		63	CM	ES211001	04	04	4e	040e1		✓	<

Modificar vinculación:

Se podrán modificar los datos de aquellos Organismos con vinculaciones ya grabadas. Marcando la línea a modificar y dando al botón modificar vinculación el sistema abre la pantalla con los datos de la vinculación a modificar:

	Objet. específicos a los que vincular organismos con senda financiera												
	9	Ø	B	1 i i i i	i 🚾 i 🗗) 🐴 4	🖲 🕼	🌆 🎟	🖽 📆 I [Crear vinc	ulación	🖉 Modificar vinculación	📅 Borrar vinculación
4	1 1	reg	jistros	encontra	ados								
I	D Fo	on	Programa	Organismo	Ob.Polític	Prioridad	O. Especif	Obj.Espec.	Subv. Globa	I D.Financ.	Resto		
I	<u>)</u> 63	3	СМ	ES211001									
I	63	3	CM	ES211001	01	01	1b	010b4		Image: A state of the state	<		
	63	3	CM	ES211001	04	04	4e	040e1		V	V		

Solamente se podrán modificar los datos de la Subvención global, "abierto a datos financieros" y "abierto al resto".

🔄 VIncular organismo ES21	1001 a se	enda 1	financiera	×
Fondo	63		FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020	
Programa	СМ		PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020	
Organismo	ES2110	01	COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Obj. Político	01	EP1	Investigacion, desarrollo tec e innov.	
Prioridad	01	0Т1	. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la inno	
Objetivos Específicos	1b	1b.	Fomento de la inversión empresarial en I+i	
Objetivo Específico	010b4		OE.1.2.4 Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respu	
Subvención global				
Abierto a datos financieros	5			
Abierto a resto	_			
			Grabar	×

Una vez modificados, grabamos </u> Grabar





Borrar vinculación:

Marcada la vinculación que queremos eliminar, se nos presentará de nuevo la pantalla con el

detalle de esta, donde pulsaremos el botón <u> Borrar</u>

🔄 VIncular organismo ES21	1001 a se	senda financiera	×
Fondo	63	FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020	
Programa	СМ	PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020	
Organismo	ES2110	1001 COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Obj. Político	01	EP1. Investigacion, desarrollo tec e innov.	
Prioridad	01	OT1. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la inno	
Objetivos Específicos	1b	1b. Fomento de la inversión empresarial en I+i	
Objetivo Específico	010b4	4 OE.1.2.4 Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respu	
Subvención global			
Abierto a datos financieros	S		
Abierto a resto			
			📅 Borrar 🔀

El sistema mostrará un pop up de confirmación:

🔄 Bo	rrar		
0	¿ Desea borrar el organismo ?		
	Sí No	×	Cancelar

Si le damos que SI, la vinculación del Organismo se eliminará.

4.3. Mantenimiento del Plan Financiero

Se seleccionarán los objetivos específicos a los que asignar la senda financiera. Campos de la pantalla de selección:

Modificación de Pla	n Financiero		
(
Fondo	63		
Programa	CM		
Obj. Político			
Prioridad			
Objetivos Específicos			
Objetivo Específico			
Subvención global			
Organismo		а	





- Fondo campo obligatorio. Se validará que esté dado de alta en la tabla de datos maestros de Fondos.
- Programa Operativo campo obligatorio. Se validará que la combinación entre Fondo y Programa Operativo exista en la tabla de datos maestros de programas operativos.
- Eje Prioritario campo obligatorio. Se validará que esté dado de alta en la tabla de datos maestros de Ejes.
- Objetivo Temático campo obligatorio. Se validará que esté dado de alta en la tabla de datos maestros de Objetivos Temáticos.
- Prioridad de Inversión campo obligatorio. Se validará que la combinación entre Fondo, Programa Operativo, Objetivo Temático y Prioridad de Inversión exista en la tabla de datos maestros de Prioridades de Inversión.
- Objetivo Específico campo obligatorio. Se validará que la combinación entre Fondo, Programa Operativo, Objetivo Temático, Prioridad de Inversión e Objetivo Específico exista en la tabla de datos maestros de Objetivos Específicos.
- Subvención global campo opcional. Se validará que exista en los datos maestros de subvenciones globales.
- Organismo campo opcional. A seleccionar del match code entre los organismos con la vinculación de "abierto a datos financieros" y "abierto al resto" marcadas.

Rellenando solo los campos obligatorios, el sistema nos mostrará una pantalla donde rellenar los datos financieros de aquellos Organismos vinculados a ese Objetivo Específico. En el caso de que hubiera varios, cada uno en una pestaña:

Noneita		Terra 7		Phane: Tetal (7	1=(3)+(6)	0.00	1	
non lease		There I		Time County	1 (0)1(0)		t.	
Asignación p	rincipal (1)		D,00	Finan, Pública Na	aL (4)	0,00	1	
Reserva rendimiento (2)		0,60		Finan, Privada Nal. (5)		9,00		
Ayuda Total	(3)=[1]+[2]	0,00		Contrapartida (6)=(4)+(5)		0,00		
COM		AUTONOM Asiq, Ppal S	MA DE CASTIL Res.Rdto. (2) ²	LA-LA MANO	CHA Finan, Pública (4) ^s	Fin.Priv.N 2	Contra Na. 8	Financi, Total 7=3+
COM Elerc 201	Mon. 8 EUR	AUTONON Asig, Ppal 2	MA DE CASTIL Res.Roto. (2) 2	LA-LA MANG Ayuda toc. 8 0,00	CHA Rinan. Pública (4) ^g	Fin.Priv.N E	Contra Na. 8 0,00	Financi, Total 7=3+ 0,00
COM E)erc 201 201	Mon. 8 EUR EUR	AUTONON Asio, Ppal 2	MA DE CASTIL Res.Rdto. (2) ^y	LA-LA MANG Ayuda tot. ¥ 0,00 0,00	CHA Rinan, Pública (4) 8	Fin.Priv.N 2	Contra Na. 8 0,00 0,00	Financ: Total 7-3+ 0,00 0,00
COM E)erc 200 200 200	IUNIDAD L. Mon. 2 4 EUR 15 EUR 16 EUR	AUTONOM Asig, Ppal 2	MA DE CASTIL Res.Rdto. (2) ²	LA-LA MANO Ayuda tot. ¥ 0,00 0,00 0,00	CHA Rinan, Pública (4) ^g	Fin.Priv.N 2	Contra Na. 8 0,00 0,00 0,00	Financ: Total 7=3+ 0,00 0,00 0,00
COM Ejerc 200 200 200 200	CONTRACTOR	AUTONOM Asig, Ppal 2	MA DE CASTIL Res.Rdto. (2) ^y	LA-LA MANO Ayuda tot. ¥ 0,06 0,00 0,00 0,00	CHA Rinan. Pública (4) 8	Fin.Priv.N 8	Contra Na. 8 0,00 0,00 0,00 0,00	Financ: Total 7=3++ 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
COM Ejerc 201 201 201 201 201 201 201	CI CM CM	AUTONOM Asig, Ppal 2	MA DE CASTIL Res.Rdto. (2) ²	LA-LA MANO Avuda tot. 7 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	CHA Rinan. Pública (4) 8	Fin.Priv.N Z	Contra Na, E 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	Financi. Total 7=3+4 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
COM Eperc 200 200 200 200 200 200 200 200 200 20	MON. 8 MON. 8 MON. 8 EUR	AUTONON Asio, Ppal 2	MA DE CASTIL Res.Rdto. (2) ^x	LA-LA MANC Ayuda tot. 7 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	CHA Rinan. Pública (4) 8	Fin.Prix.N Z	Contra Na. 8 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	Financi: Total 7=3+4 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
COM Eperc 200 200 200 200 200 200 200 200 200 20	MON. 8 MON. 8 EUR	AUTONOP Asig, Ppal [©]	MA DE CASTIL Res.Rdto. (2) ^x	LA-LA MANG Ayuda tot. ¥ 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	CHA Rinari, Pablica (4) 8	Fin.Prix.N 2	Contra Na. 8 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	Financi: Total 7=3++ 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0

Los importes de la cabecera mostrarán la totalización por columnas de todos los Organismos que conformen ese Objetivo Específico.





Importes de la senda financiera:

Ejerci	Mon.	Ε	Asig, Ppal	Σ Res.Rdto. (2)	Σ Ayuda tot.	Σ Finan. Pública (4)	Σ Fin.Priv.N	x Contra Na.	E Financ. Total 7=3+6
2014	EUR				0,00			0,00	0,00
2015	EUR				0,00			0,00	0,00
2016	EUR				0,00			0,00	0,00
2017	EUR				0,00			0,00	0,00
2018	EUR				0,00			0,00	0,00
2019	EUR				0,00			0,00	0,00
2020	EUR				0,00			0,00	0,00
	EUR				0,00			0,00	0,00

- Ejercicio: se tendrá la posibilidad de informar hasta el 2020. Donde no haya datos se dejarán las líneas en blanco.
- Asignación principal.
- Reserva de rendimiento.
- Ayuda Total campo calculado cuyo resultado será la suma de los importes de la Asignación principal y de la Reserva rendimiento.
- Financiación pública nacional.
- Financiación privada nacional.
- Contrapartida campo calculado cuyo resultado será la suma de la Financiación pública nacional y la Financiación privada nacional.
- Financiación Total campo calculado cuyo resultado será la suma de la Ayuda total y la Contrapartida.

Una vez rellenos los datos, grabaremos.

Anine	da:		krm 1		Donne Tetal (7)	-(2).(6)	10 415 044 0		
MUTHE	:00		E de		Hildhic, Totar (7)=(3)+(0)	10.440.099,0		
Asign	adón princi	pal (1)	i	3.804.340,00	Rinan, Pública Na	al. (4)	3.685.169,0	1	
Reserva rendimiento (2)		admento (2) 936.331,00		Finan, Privada Nal. (5)		¢,0	1		
Ayud	a Total (3)	-(1)+()	2) 1	4.740.671,00	Contrapartida (6)-(4)+(5)		3.685.169,0	201	
	COMUI	VIDA Non.		MA DE CASTI Res.Retta. (2) 2	LLA-LA MANC	CHA 2 Fran. Pública (4) 2	Fin.Priv.N S	Contra Na. 2	Ananc, Total 7~3+
8	COMUI Eeroos 2014	NIDA Non. EUR	A ♥ A 10 A UTONO 2 Asig, Ppel 2 1,305,867	MA DE CAST Res.Rdto. (2) 2 88.575,00	LLA-LA MANG Ayuda tat. 1.394.442,00	CHA 2 Fran, Púbica (4) 2 348-611,00	Fin.Priv.N 2	Contra Na. 2 348.611.00	Financ, Total 7=3+ 1.743.053.00
B	COMUI Eeroos 2014 2015	NIDA Non. EUR	A ♥ A 10 A AUTONO 2 Asio, Ppel 2 1.305.867 1.275.369	MA DE CAST Res.Rdta. (2) 2 88.575,00 86.507,00	Ayuda tat. 1.394.442,00 1.361.876,00	CHA 2 Fran, Pública (4) 2 348.611,00 340.469,00	Fin.Priv.N 2	Contra Na. 2 348.611.00 340.469.09	Financ. Total 7=3+ 1.743.053.00 1.702.345.00
A	COMUI Eeroco 2014 2015 2016	NOR. EUR EUR	Asio, Ppal 2 1.305.867 1.275.369 1.304.442	MA DE CASTI Res.Rdta. (2) 2 88.575,00 86.507,00 88.479,00	Ayuda tat. 1.394.442,00 1.361.876,00 1.392.921,00	His His His CHA 2 Fran, Púbica (4) 2 348.611,00 348.611,00 348.230,00 348.230,00	Fin.Priv.N ©	Contra Na. 2 348.611.00 340.469.00 348.230.00	Financ. Total 7=2+ 1.743.053.00 1.702.345.00 1.741.151.00
A	COMUI Eeroco 2014 2015 2016 2017	Non. EUR EUR EUR	A Store Part 1	MA DE CASTI Res.Rdta. (2) 2 88.575,00 86.507,00 88.479,00 102.496,00	Avuda tot. 1.394.442,00 1.361.876,00 1.392.921,00 1.613.603,00	En En CHA 2 Fran, Púbica (4) 2 348.611,00 348.611,00 348.230,00 348.230,00 403.401,00	Fin.₽dv.N ₽	Contra Na. 2 348.611.00 340.469.00 348.230.00 403.401.00	Financ, Total 7=2+ 1.743.053.00 1.702.345.00 1.741.151.00 2.017.004.00
6	COMUI Ejerono 2014 2015 2016 2017 2018	NON. EUR EUR EUR EUR EUR	A Store Part 1	MA DE CASTI Res.Rdta. (2) 2 88.575,00 86.507,00 88.479,00 102.496,00 104.548,00	LLA-LA MANC Ayuda tut. 1.394.442,00 1.361.876,00 1.392.921,00 1.613.603,00 1.645.897,00	En En CHA 2 Fran, Púbica (4) 2 348.611,00 348.614,00 348.230,00 403.401,00 411.474,00 411.474,00	Fin.₽m/N ≆	Contra Na. 2 348.611.00 340.469.00 348.230.00 403.401.00 411.474.00	Financ, Total 7=2+ 1.743.053.00 1.702.345.00 1.741.151.00 2.017.004.00 2.057.371.00
8	COMUI Ejeroco 2014 2015 2016 2017 2018 2019	NIDA Non. EUR EUR EUR EUR EUR	A V M K	MA DE CASTI Res.Rdta. (2) 2 88.575,00 88.507,00 88.479,00 102.496,00 104.548,00 106.640,00	Avuda tot. 1.394.442,00 1.394.442,00 1.392.921,00 1.613.603,00 1.645.897,00 1.678.835,00	 Fran, Pública (4) 2 Fran, Pública (4) 2 348.611,00 348.230,00 403.401,00 411.474,00 419.709,00 	Fin.Priv.N ©	Contra Na. 2 348.611.00 140.469.09 348.239.00 403.401.09 411.474.00 419.709.09	Financ. Total 7+3+ 1.743.053.00 1.702.345.00 1.741.151.00 2.017.004,00 2.057.371,00 2.098.544,00
6	COMUI Ejerono 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020	NIDA Non. EUR EUR EUR EUR EUR EUR	Asia, Ppal 2 Asia, Ppal 2 Asia, Ppal 2 1.305.867 1.275.369 1.304.442 1.511.107 1.511.349 1.541.349 1.572.195 1.603.653	MA DE CASTI Res.Rdta. (2) 4 88.575,00 86.507,00 88.479,00 102.496,00 104.548,00 106.640,00 106.640,00 106.774,00	Ayuda tot. 1.394.442,00 1.361.876,00 1.613.603,00 1.645.897,00 1.645.897,00 1.678.835,00 1.712.427,00	 H. D. D. CHA Fran. Púbica (4) 2 348.611,00 348.6230,00 403.401,00 411.474,00 411.474,00 419.709,00 428.107,00 	Fin.Priv.N E	Contra Na. 2 348.611.00 140.469.00 348.230.00 403.401.00 411.474.00 419.709.00 428.107.00	Financ, Total 7=2+ 1.743.053.00 1.702.345.00 1.741.151.00 2.017.004.00 2.057.371,00 2.098.544,00 2.140.534,00



Fondos 2014-2020



Morie	da		EUR		Financ, Total ()	7)=(3)+(0)	15.425.640,0		
Asigna	ación prin	cipal (1	1	3.004.340,00	Brian, Pública I	tal. (4)	3.665.169,00	5	
Reserva rendimiento (2) 936.331,00		Finan, Privada I	(3) (5)	0,00	2				
Avuda	Total (3)=(1)+	(2) 1	4.740.671.00	Contrapartida (6)=(4)+(5)	3.685.169.0	3	
						B B			
B	DIPUT	ACI Mon.		IAL DE CUEN Res.Rdto. (2) 2	NCA Ayuda tot.	E Finan. Pública (4) E	Fm.Pmv.N 2	Contra Na. 2	Financ. Total 7=3+4
	DIPUT Ejerci 2014	Mon. EUR	2 Asig, Ppd 2 476,480,00	TAL DE CUEN Res.Rdto. (2) 2 32.319,00	Ayuda tot. 1 508,799,00	Finan. Pública (4) E 127.200,00	Fm.Pmv.N 2	Contra Na. 2 127.200,00	Financ. Total 7=3+6 635.999,00
8	CI CI DIPUT Ejerci 2014 2015	Mon. EUR	A V A A	IAL DE CUEN Res.Rdto. (2) 2 32.319,00 31.564,00	Ayuda tot. 1 508.799,00 496.917,00	Finan. Pública (4) E 127.200,00 124.229,00	Fn.Pnv.N 2	Contra Na. 2 127.200,00 124.229,00	Financ, Total 7=3+6 635.999,00 621.146,00
•	DIPUT Ejerci 2014 2015 2016	Mon. EUR EUR	2 Asig, Ppd 2 476,480,00 465,353,00 475,960,00	TAL DE CUEN Res.Rdto. (2) 2 32.319,00 31.564,00 32.284,00	Ayuda tot. 1 508,799,00 496,917,00 508,244,00	 Finan. Pública (4) E 127.200,00 124.229,00 127.061,00 	Fin.Priv.N 2	Contra Na. 2 127,200,00 124,229,00 127,061,00	Financ. Total 7=3+4 635,999,00 621,146,00 635,305,00
B	DIPUT Elerci 2014 2015 2016 2017	Mon. EUR EUR EUR EUR	2 Asig, Ppd 2 476,480,00 475,960,00 475,960,00 531,368,00	IAL DE CUEN Res.Rdto. (2) 2 32.319,00 31.564,00 32.284,00 37.399,00	Ayuda tot. 1 508,799,00 496,917,00 508,244,00 588,767,00	 Finan, Públicz (4) 2 127,200,00 124,229,00 127,061,00 147,192,00 	Fin.Priv.N 2	Contra Na. 2 127,200,00 124,229,00 127,061,00 147,192,00	Financ, Total 7=3+4 635,999,00 621,146,00 635,305,00 735,050,00
•	Ejerci 2014 2015 2016 2017 2018	Mon. EUR EUR EUR EUR EUR	2 Asig, Ppd 2 476,480,00 465,253,00 475,960,00 551,368,00 562,402,00	Res.Rdto. (2) 2 32,319,00 31,564,00 32,284,00 37,399,00 38,147,00	Ayuda tot. 1 508.799,00 496.917,00 508.244,00 588.767,00 600.549,00	 Finan, Pública (4) E 127,200,00 124,229,00 127,061,00 147,192,00 150,137,00 	Fin_Priv_N 2	Contra Na. 2 127,200,00 124,229,00 127,061,00 147,192,00 150,137,00	Financ, Total 7=3+6 635,999,00 621,146,00 635,305,00 735,059,00 750,686,00
8	Egenci 2014 2015 2016 2017 2018 2019	Mon. EUR EUR EUR EUR EUR EUR	2 Asg, Ppd 2 476,480,00 465,253,00 475,960,00 551,368,00 562,402,00 573,658,00	Res.Rdto. (2) 2 32.319,00 31.564,00 32.284,00 57.399,00 38.147,00 38.910,00	Ayuda tot. 1 508.799,00 496.917,00 508.244,00 508.244,00 588.767,00 600.549,00 612.568,00	 Finan, Pública (4) E 127,200,00 124,229,00 127,061,00 147,192,00 150,137,00 153,142,00 	Fin,Priv.N 2	Contra Na. 2 127,200,00 124,229,00 127,061,00 147,102,00 150,137,00 153,142,00	Financ. Total 7=3+6 635.999,00 621.146,00 635.305,00 735.3050,00 750.686,00 765.710,00
6	Ejerci 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020	Mon. EUR EUR EUR EUR EUR EUR EUR	2 Asg, Ppd 2 476,480,00 465,353,00 475,960,00 551,368,00 573,558,00 585,137,00	Image: Control of the contro	Ayuda tot. 1 508.799,00 496.917,00 508.244,00 388.767,00 600.549,00 612.568,00 624.826,00	 Finan. Publica (4) E 127.200,00 124.229,00 127.061,00 147.192,00 150.137,00 150.3142,00 156.207,00 	Fin.Prie.N E	Centra Na. 2 127,200,00 124,229,00 127,061,00 147,152,00 150,137,00 153,142,00 156,207,00	Financ. Total 7=3+6 635,999,00 621,146,00 635,305,00 735,059,00 750,686,00 765,710,00 761,033,00

4.4. Consulta del Plan Financiero

Completando los campos obligatorios de la pantalla de selección, el sistema mostrará los datos en modo visualización.

Visualizar O	bjetivos esp	pecíficos a los	que asignar	Sendas Financie	eras		
Moneda	EUR	1	Financ. Tota	al (7)=(3)+(6)	18.429.0	60,00	
Asignación principal (1)	13.804.340,00	Finan, Públic	a Nal, (4)	3,685,1	69, DO	
aserva rendimiento (2) 936.331,00		Finani, Privad	ta Nal. (5)		0,00		
Ayuda Total (3)=(1)	+(2)	14,740,671,00	Contrapartic	b (6)=(4)+(5)	3.685.1	69,00	
COMUNIDA		MA DE CASTI	LLA-LA MAN	CHA			
E)ercl Mon. 2	Asig, Ppat #	Res.Rdtb. (2) ×	Ayuda tot. 4	Hisan, Publica (4) 8 348,611,00	FILPIN'N 2	Contra Na. 2.	Hnanc, 10tal /=3+0
2014 EUR	1.275.369	86.507.00	1.361.876.00	340,469,00		340.469.00	1.702.345.00
2016 EUR	1.304.442	88.479,00	1.392.921,00	348.230,00		348.230,00	1.741.151,00
2017 EUR	1.511.107	102.496,00	1.613.603,00	403.401,00		403.401,00	2.017.004,00
2018 EUR	1.541.349	104.548,00	1.645.897,00	411,474,00		411.474,00	2.057.371,00
2019 EUR	1.572.195	106.640,00	1.678,835,00	419.709,00		419.709,00	2,098.544,00
2020 EUR	1.603.653	108.774,00	1.712,427,00	428,107,00		428.107.00	2.140.534,00
EUR .	10.113 +	686.019,00 -	10.800.001,00 +	2.700.001,00		2.700.001,00 .	13.500.002,00

4.5. Borrado del Plan Financiero

Completando los campos obligatorios de la pantalla de selección, se podrán eliminar las sendas

financieras seleccionadas pulsado el botón 📅 Borrar





Borrado de Plan Financie	ero
📅 Borrar	
Fondo	
Programa	
Obj. Político	
Prioridad	
Objetivos Específicos	
Objetivo Específico	
Subvención global	
Organismo	a 📑

El sistema mostrará el siguiente pop up de confirmación de datos:

🔄 Bo	orrado de Plan Financiero
0	Se va a eliminar el plan financiero ¿Desea continuar?
	Sí No

SI – borrará, dejando a cero, los datos de la senda financiera del objetivo específico y organismo seleccionado, en caso de que éste último estuviera relleno, mostrando un mensaje informativo con el total de las líneas eliminadas.

NO – el sistema no hará nada y no borrará ningún dato.

4.6. Líneas de Actuación

Proceso donde se crean y actualizan/modifican los datos asociados a una Línea de Actuación.

Las funcionalidades asociadas al procedimiento para dar de alta una Línea de Actuación son las siguientes:

- > Crear/modificar/borrar Líneas de actuación.
- Certificación Gasto Previsto.
- Envolvente presupuestaria reglas.
- Envolvente presupuestaria consulta.
- Consulta Plan Financiero.
- Archivo digital Ficha de la Actuación.





Al mantenimiento de las Líneas de Actuación se accede a través de la carpeta de Aplicación, mostrándose la siguiente pantalla de selección:

Selección de P	rograma Operativo
æ	
Fondo	
Programa	M
Mostrar árbol resumen	

Los campos de la pantalla de selección que se muestran son obligatorios.

Al ejecutar el programa nos mostrará la siguiente pantalla, con el árbol resumen de los datos de la pantalla de selección, presentándonos los Ejes Prioritarios del Fondo y Programa Operativo asociados.

Modificar FEDER (2014-2020) FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA						
EP1. Investigacion, desarrollo tec e innov.						
🕨 🔲 EP2. Tecnologia infor y comunicación						
🕨 🔲 EP3. Mejorar competitividad PYME						
🕨 🔲 EP4. Econ baja de carbono						
EP5. Cambio climatico y riesgos						
🕨 🔲 EP6. Medio ambiente y eficiencia rec						
EP7. Transporte sostenible						
P Sostenibilidad y calidad empleo						
🕨 🔲 EP9. Inclusion social, pobreza y discrim						
EP10. Educ, formacion y FP						
EP11. Capacidad institucional						
EP12. Eje URBANO						
🕨 🔲 EP13. Asistencia Tecnica						
EP14. Implementar instrumento financiero						
EP15. Eje RUP. Reducción de costes adicionales						
EP20.Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemi						

Desplegando el árbol, los niveles de presentación son los siguientes:

- > Eje Prioritario (EP).
- Objetivo Temático (OT).
- Prioridad de Inversión (PI).
- Objetivo Específico (OE).
- Subvención global.
- Organismo con Senda Financiera (OSF).



Fondos 2014-2020



EP1. Investigación, desarrollo tec e innov.
EP2. Tecnologia infor y comunicación
EP3. Meiorar competitividad PYME
EP4 Econ baia de carbono
 EP5 Cambio climatico y riesgos
FD6 Medio ambiente y eficiencia rec
T OT6. Prosencer v protegor medio ambiente v promover oficioncia recurso
The other service of a sector do los residuos
 De 6 1 1. Deservaller al tratamiento de residuos
 VolualES21100102 Ch. Javarián na alexates delegas
 B 6D. Inversion en el sector del agua C 6 6 2 4 Octobridade la presidición de la Directiva Marca del Agua
OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
• 🗇 060b1ES211001
• OE.6.2.2. Promover la gestión eficiente e integral de reservas de agua
The second
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
• i 060b2ES211001
• 🔿 060b2ES21100102
E 6c. Patrimonio natural y cultural
OE.6.3.1. Patrimonio cultural
*** Sin Subvención Global ***
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
• 🔿 060c1ES21100101
• 🔿 060c1ES21100102
• 🔿 060c1ES21100103
🔻 🔲 6d. Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo
OE.6.4.1. Espacios naturales y su biodiversidad
T sin Subvención Global ***
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
 • is 060d1ES21100101
 • 060d1ES21100102
 > EP7. Transporte sostenible
 EP8. Sostenibilidad y calidad empleo
EP9. Inclusion social, pobreza y discrim
EP10. Educ, formacion y FP
 EP11. Capacidad institucional
•
EP13. Asistencia Tecnica
EP14. Implementar instrumento financiero
EP15. Eje RUP. Reducción de costes adicionales
EP20.Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemi

Solamente se podrá crear una Línea de Actuación cuando el cursor esté sobre un Organismo con Senda Financiera.





Pulsando el botón derecho del ratón se nos presentará la opción de "Nueva Línea de Actuación".

Esta acción hace que se abra la siguiente pantalla en la que se han de introducir todos los datos generales de una Línea de Actuación nueva:

Obj. Político	06 EP6	5. CONSERV	AR Y PROTEGER	R EL MEDIO AMBIENTE	Y PROM	OVER LA EFICIENCIA DE LO	S RECURSOS	
Prioridad	06 OT	6. CONSERV	VAR Y PROTEGE	R EL MEDIO AMBIENTE	Y PROM	OVER LA EFICIENCIA DE LO	S RECURSOS	
Ob. Específico	6a 6a.	Inversión e	n el sector de lo	is residuos para satisface	er los req	uisitos del acervo medioamb	iental de la Unión	y para responder a las neces
Obj. Específico	060a1	OE.6.1.1.	. Desarrollar la se	paración, recogida selec	tiva y tra	itamiento de residuos, inclu	yendo acciones de	e cierre de ciclo; contemplando
Subv. Global		*** Sin S	ubvención Globa	1 ***				
Organismo	ES211001		AD AUTONOMA	DE CASTILLA-LA MANC	:HA			
Datos generales	s de la actuaci	ión						
Actuación								
Denominación								
ୟ I 🔁 I] 🗵 🏂 🕒				
E EnCP Centro	gestor	Descripción	n					
4 F	555]			4 1		
Organismo Interm	n. 🗹							
Tipo Financiación								
Selección operac.								
Datos adicionale	es de la actuac	ción						
Operaciones ITI		-	Código ITI					
Utiliza OCS		-						
Contribución priva	da	•						
Descrip. C. Privada	3							
Bases de cálculo								
Manera de estable	ecer importes a	art 67.1 RD	C					
Base método de o	cálculo art. 67.	.5a						
Financiación tipo f	ijo (C. Indirect	tos y Persor	nal)	-				
Manera de cálculo	de tipo fijo de	e costes						
Descripción adio	cional							
Dijetivos								
9			: 1. 🧏 . I 🗈		Total	Certificado G. Previo		0,00
Certificad	ión Gast	o Previ	sto					
E Fiercicio Mon	2 EED	ER (2014-5	2020) E Aiu	ste Financiero PO		Envolvente Presupues	taria - Reglas	
Ejercicio Mon.	- ² FED	ER (2014-2	.020) 2 Aju	sce i manciero PO		Envolvente Presu	ouestaria	

Datos generales que han de estar informados que forman parte de la Línea de Actuación para el FEDER:

- Actuación campo obligatorio. Código que se asignará libremente y que servirá para desglosar las líneas de acción de las que dependan las operaciones directamente. Campo obligatorio de un máximo de 15 caracteres.
- Denominación campo obligatorio con la denominación corta de la Actuación (máximo 70 caracteres).
- > Entidades CP y Centros gestores asociados. Campo de uno a varios.
- Organismo Intermedio campo obligatorio en el que se podrá seleccionar entre aquellos Organismos que tengan el rol de organismo intermedio marcado. En el caso del FSE, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha será el único Organismo con el rol de OI.
- Código de selección de operaciones campo obligatorio a seleccionar entre las opciones del match code:
 - Selección mediante convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia.
 - Selección de operaciones ejecutadas sin convocatoria previa.



© 2023. Todos los derechos reservados.



- Selección de operaciones a partir de convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
- Selección de operaciones correspondientes a los ejes prioritarios de asistencia técnica, propiamente, ejecutadas por organismos y entidades públicas.
- Varios procedimientos de selección.
- > Tipo de Financiación campo obligatorio. Opciones de selección:
 - Subvención no reembolsable.
 - Subvención reembolsable (préstamos, etc.).
 - Apoyo mediante instrumentos financieros: capital riesgo, participaciones o equivalentes.
 - Apoyo mediante instrumentos financieros: préstamos o equivalentes.
 - Apoyo mediante instrumentos financieros: avales o equivalentes.
 - Apoyo mediante instrumentos financieros: bonificaciones de intereses, subvenciones de comisiones de garantía, apoyo técnico o equivalentes.
 - Primas.
 - Combinación de varios tipos de financiación (art. 66 RDC).

Datos adicionales que han de estar informados que forman parte de la Línea de Actuación para el FEDER:

- Operaciones ITI si la respuesta es sí, se entiende que es posible que algunas de las operaciones de esta actuación están integradas en una ITI. Si la respuesta es no, ninguna de las operaciones de esa actuación será susceptible de integración en una ITI.
- Código ITI solo se abrirá el campo en el caso de que la respuesta a Operaciones ITI sea sí.
- Contribución privada si la respuesta es sí, se entiende que es posible que algunas de las operaciones de esta actuación puedan ser de contribución privada. Si la respuesta es no, ninguna de las operaciones de esa actuación será susceptible de tener contribución privada.
- Descripción contribución privada solo se abrirá el campo en el caso de que la respuesta a Contribución privada sea sí.
- Utiliza OCS si la respuesta es sí, se entiende que es posible que algunas de las operaciones de esta actuación utilicen costes simplificados.
- > Bases de cálculo solo en el caso de que la respuesta a Utiliza OCS sea sí.
- Manera de establecer importes art. 67.1. RDC solo en el caso de que el campo "bases de cálculo" esté relleno. El campo se abrirá una vez relleno el campo "bases de cálculo" y dando al Intro.
- Base método de cálculo art. 67.5A solo en el caso de que el campo "Manera de establecer importes art. 67.1. RDC" esté relleno con el valor ART. 67.5A MÉTODO DE CÁLCULO JUSTO, EQUITATIVO Y VERIFICABLE. El campo se abrirá una vez relleno el campo "Manera de establecer importes art. 67.1. RDC" y dando al Intro.
- Financiación tipo fijo (C. Indirectos y Personal) solo será campo abierto en caso de que el campo "Utiliza OCS" sea sí y "Bases de cálculo" sea ART. 67.1D FINANCIACIÓN A TIPO FIJO.





Manera de cálculo de tipo fijo de costes – solo en el caso de que la respuesta a Financiación a tipo fijo sea sí.

Descripción adicional de la actuación:

Actuación	1	010725521	1001							
Denomina	ación	Programa de	e creación y consolida	ción de infraes	tructuras y sei	rvicios c		<u>j</u>		
	🗿 🐼 🕻	JBBC	DAVV.	图1%1	国,田,	H				
EnCP	P Centro gestor	Descri	ipción			T BOOM				
J	18070000	VICEC	ONSEJERÍA CIENCIA	Y TECNOLOGI	4					
SC	61035200	HOSP	ITAL DE PARAPLEJIC	05						
4 3		#. 	1				4.15			
Organism	o Intern.	E5211001	COMUNIDAD AUTO	NOMA DE CAS	TILLA-LA MAI	ICHA				
Selección	operac.	2 SELECC	ION DE OPERACIONE	S EJECUTADAS	SIN CONVOC	ATORIA PREVIA	(c)			
Tipo Finar	nciación	01	SUBVENCIÓN NO R	EEMBOLSABLE						
Datos a	adicionales de la	actuación								
Operacion	nes ITI	NO No	 Código ITI 							
Utiliza OC	5	N No	¥							
Bases de	cálculo									
Manera d	e establecer imp	portes art 67.1	1 RDC							
Base met	odo de cálculo a	art. 67.5a								
Financiaci	ión tipo fijo (C. I	indirectos y Pe	ersonal)	N No	-					
Manera di	e calculo de tipo	o fjo de coste	5							
Descrip	oción adicional									
XD	8 00 1		3							
La act	uación compr	ende ayudas	para la creación	y/o comaol	idación de	Parques Cien	tifices y	Tecnológicos de natu	raleza	
públic	a y para los	centros de	investigación di	rigidas a l	a creación	de redes que	increment	en la Cooperación y		+
1.000		and the second s					and the second second		4 6	

Objetivos de la actuación: añadiendo línea, se seleccionará uno o varios objetivos entre los parametrizados previamente.



2	Datos generales de la actuación								
2	Datos adicionales de la actuación								
Ŀ	Descripción adicional								
2	Objetivos								
	g j xðr. 🔊 delt af Mrt. 2.%.								
	Fondo P.Operativ Objetivo Descripción								
	63 👩 CM 004 PROPICIAR EL FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE LOS AGENTES DE INNOVACIÓN								





Los datos se podrán ir ocultando a través del siguiente icono 🛅.

Eje Prioritario	01 EP1	. POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO	TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN	
Obj. Temático	01 OT1	L POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO	TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN	
Prioridad Invr.	1a 1A.	LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE INVEST	FIGACIÓN E INNOVACIÓN (I+I) Y D	E LA CAPACIDAD PARA DESARROLLAR EXCE.
Obj. Específico	010a2	OE.1.1.2. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCION	NES DE I+D Y CREACIÓN, CONSOLI	DACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURA
Subv. Global		*** Sin Subvención Global ***		
Organismo	ES211001	COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCH/	λ	
🛅 Datos generales	s de la actuació	ón		
🛅 Datos adicionale	es de la actuac	ión		
E Descripción adio	tonal			
🕒 Objetivos				
S) 🕄 🖉		V. Z. <u>%</u> (.	Total Certificado G. Previo	0,00
Cartifican	the Court	Duradaha		

Grabamos y confirmamos el pop up.

🕞 Grabar						
0	; Desea grabar los datos ?					
	Si No					

Una vez grabados los datos generales de la Línea de Actuación, ésta ya aparecerá en el árbol y el indicador del Eje Prioritario correspondiente cambiará a verde, indicando así que ese Eje tiene alguna Línea de Actuación creada.

Una vez grabados los Datos Generales de la Actuación se podrá grabar el Certificado de Gasto previo y las reglas de la Envolvente Presupuestaria.

El funcionamiento de los campos será el mismo que el descrito anteriormente.



Existe la posibilidad de borrar una Línea de Actuación ya creada.

El sistema mostrará un pop up de confirmación de datos con la actuación que se quiere eliminar.







4.6.2. Certificación Gasto Previsto

Se han de informar los datos financieros de certificación de gasto previsto en las columnas de FEDER/FSE (2014-2020) así como los importes de Ajuste Financiero del Programa Operativo en las anualidades 2014-2023.

Una vez introducidos los importes, nos aparecerá el Total Certificado Gasto Previsto (suma de las anualidades del FEDER/FSE más la suma de las anualidades del Ajuste Financiero PO).

9) 🝙	🛓 🗧 🔽 , 🛯 🗾	📊 💽 🛛 🖽 📙 🔚	Total Certificado G. Previo 16.298.907,50
Certifi	icació	ón Gasto Previsto		Envolvente Presunuestaria - Reglas
Ejercicio	Mon.	FEDER (2014-2020)	» Ajuste Financiero PO	
2014	EUR	1.885.148,10	0,00	
2015	EUR	1.841.120,61	0,00	
2016	EUR	1.883.091,05	0,00	
2017	EUR	2.593.498,21	0,00	
2018	EUR	2.645.396,30	0,00	
2019	EUR	2.698.331,47	0,00	
2020	EUR	2.752.321,76	0,00	
2021	EUR	0,00	0,00	
2022	EUR	0,00	0,00	
2023	EUR	0,00	0,00	
	EUR	16.298.907,50	0,00	

4.6.3. Envolvente Presupuestaria – Reglas

Dando al botón "Envolvente Presupuestaria – Reglas", se definirán las reglas para ver el Presupuesto por agrupaciones de Partidas Presupuestarias, que se definirán a través de una serie de máscaras de asignación.

9) 🝙	🛓 Ŧ 🔽 🗵 🧏	🖌 💽 , 🖽 , 🚹	Total Certificado G. Previo 16.298.907,50
Certifi	icació	ón Gasto Previsto		Envolvente Presupuestaria - Reglas
Ejercicio	Mon.	» FEDER (2014-2020)	» Ajuste Financiero PO	Envolvente Bresupuestaria
2014	EUR	1.885.148,10	0,00	Envolvence Presupuescana
2015	EUR	1.841.120,61	0,00	
2016	EUR	1.883.091,05	0,00	
2017	EUR	2.593.498,21	0,00	
2018	EUR	2.645.396,30	0,00	
2019	EUR	2.698.331,47	0,00	
2020	EUR	2.752.321,76	0,00	
2021	EUR	0,00	0,00	
2022	EUR	0,00	0,00	
2023	EUR	0,00	0,00	
	EUR	16.298.907,50	0,00	

	9	3 🔀					7.12) i 🖬 i 🔚 i 🕼 i	I	
₽	Ejercic	No	Tip. Presup.	EnCP	Centro gestor	PosPr SP 2	PosPr SP 3	Fondo	Programa de financiación	I	
	2015	1	G	JCCM	1807*	422C	6*	FPA0090005	*	I	
	2015	2	G	JCCM	1807*	422C	7*	FPA0090005	*	I	Ŧ
	2015	3	G	JCCM	1807*	541B	7*	FPA0090005	*	I	
	2015	4	G	SCM2	61035200	*	6*	341	*	I	
	2016	1	G	JCCM	1807*	422C	6*	FPA0090005	ale .	I	
	2016	2	G	JCCM	1807*	422C	7*	FPA0090005	*	I	
	2016	3	G	JCCM	1807*	541B	6*	FPA0090005	*	I	
	2016	4	G	JCCM	1807*	541B	7*	FPA0090005	*	I	
	2016	5	G	SCM2	61035200	*	6*	FPA0090005	*	I	
	2017	1	G	JCCM	1807*	422C	6*	FPA0090005	*	I	
	2017	2	G	JCCM	1807*	422C	7*	FPA0090005	*	I	
	2017	3	G	JCCM	1807*	541B	6*	FPA0090005	*	I	
	2017	4	G	JCCM	1807*	541B	7*	FPA0090005	*	I	
	2017	5	G	SCM2	61035200	*	6*	FPA0090005	*	I	
	2018	1	G	JCCM	1807*	422C	6*	FPA0090005	*	I	Ŧ
			4 2							4 1	





E Insertar línea – el usuario introducirá el ejercicio, el tipo de posición presupuestaria, el Centro Gestor, la Posición presupuestaria String parcial 2 y 3, el Fondo, el Programa de financiación, y si se considera como incluidas o excluidas.

El programa valida:

- ✓ Formato del ejercicio (AAAA) y que esté incluido entre el periodo 2014-2023.
- ✓ Tipo de presupuesto: G/I.
- ✓ Entidad CP: que sea una válida.
- ✓ Excluir/Incluir: E/I (excluir restará importes e incluir los sumará).

En el caso de que no haya errores al validar el sistema nos dará el mensaje de que las reglas son correctas.

Una vez comprobado que no hay errores, grabamos las reglas.

Creadas, se podrá modificar o borrar una regla con todos sus datos de asociación.

4.6.4. Envolvente Presupuestaria

ALV de consulta de datos de ejecución y del presupuesto en función de las máscaras de asignación de las Reglas introducidas anteriormente.

Se mostrará desglosado por Actuación y ejercicio, y en función de las reglas de cada una de ellas y, si encuentra datos, por Centro Gestor – Programa – Subconcepto – Fondo – Programa de financiación/PEP y en los diferentes conceptos: Obligado, Definitivo y Presupuestado en la versión seleccionada por el usuario.

Para los cálculos, siempre partiremos de las reglas definidas por cada Actuación y de la parametrización del Presupuesto – Envolvente Presupuestaria.

9		🚔 🗟 🖉 🔪 🗷 🔪	🧉 🖌 💽 🖌 🖽 🖌 I 🚹 🖌	Total C	ertificado G. Previo	16.298.907,50
Certif	icació	ón Gasto Previsto			Envolvente Presupuesta	ria - Reglas
Ejercicio	Mon.	» FEDER (2014-2020)	» Ajuste Financiero PO		Envolvente Procupu	octaria
2014	EUR	1.885.148,10	0,00		Envolvence Presupus	escalia
2015	EUR	1.841.120,61	0,00			
2016	EUR	1.883.091,05	0,00			
2017	EUR	2.593.498,21	0,00			
2018	EUR	2.645.396,30	0,00			
2019	EUR	2.698.331,47	0,00			
2020	EUR	2.752.321,76	0,00			
2021	EUR	0,00	0,00			
2022	EUR	0,00	0,00			
2023	EUR	0,00	0,00			
	EUR	16.298.907,50	0,00			

Las reglas parametrizadas como E (excluir) restarán importes, las I (incluir) los sumarán.



Fondos 2014-2020



Imp. O/D/P G.Certific

Total Cert

Informe Envolvente Presupuestaria

😼 🛳 | 迄 | 🔂 | 🌐 -

 Fondo
 63
 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL 2014-2020

 P. Operativo
 CM
 PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA-LA MANCHA 2014-2020

 Ejercicio Hasta
 2022

 Línea de Actuación
 Image: Company and the provide regional description of the provide regional description description description description of the provide regional description descri

🕆 🗁 EP1. Investigacion, desarrollo tec e innov.	16.298.907,50 13.829.710,03	0,00
🔹 🗁 OT1. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la inno	16.298.907,50 13.829.710,03	0,00
🔭 🛅 1a. Mejora infraestructuras I+i	16.298.907,50 13.829.710,03	0,00
• DE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D	16.298.907,50 13.829.710,03	0,00
🕶 🗁 **** SIN SUBVENCIÓN GLOBAL ****	16.298.907,50 13.829.710,03	0,00
🕆 🛅 COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	16.298.907,50 13.829.710,03	0,00
 Actuación: 010a2ES211001 	16.298.907,50 13.829.710,03	0,00

4.6.5. Consulta Plan Financiero

🗉 🌫		🗐 Plan Financiero	📅 Borrar Actuación	(D)
-----	--	-------------------	--------------------	------------------

Marcada la Actuación que estamos modificando o visualizando, el sistema nos permite la consulta del plan financiero asociado a esa actuación.

Visualizar Objetivos específicos a los que asignar Sendas Financieras												
01 EP1. Investigación, desarrollo tec e innov. 1a 1a. Mejora infraestructuras I+i												
	*** Sin Subvención Global ***											
Moneda	Moneda EUR Financ. Total (7)=(3)+(6) 16.298.907,50											
Asignación p	rincipal (1)		12.2	11.951,	80 Fi	nan. Pública Na	al. (4)		3	.259.781,50		
Reserva rend	limiento (2)		8	27.174,	20 Fi	nan. Privada Na	al. (5)			0,00		
Ayuda Total	(3)=(1)+(2)		13.0	39.126,	00 C	Contrapartida (6)=(4)+(5) 3.259.781,50						
ES2	211001											
9			S %		0.6	# _ [L _ [i					
COMUN	NIDAD AL	JTON	oma d	e cas	TILLA-LA	A MANCH	A					
Fondo	Programa	Ob.Po	í Prioridad	O. Esp	Obj.Espec.	Subv. Global	Organismo	Año M	on.	Asignación principal (1)	Reserva rendimiento (2)	Finan. Púb
63	СМ	01	01	1a	010a2		ES211001	2014 EU	UR	1.412.446,68	95.671,80	3
63	CM	01	01	1a	010a2		ES211001	2015 EU	UR	1.379.459,09	93.437,39	3
63	CM	01	01	1a	010a2		ES211001	2016 EU	UR	1.410.905,43	95.567,41	3
63	CM	01	01	1a	010a2		ES211001	2017 EU	UR	1.943.177,79	131.620,77	5
63	CM	01	01	1a	010a2		ES211001	2018 EU	UR	1.982.062,43	134.254,62	5
63	CM	01	01	1a	010a2		ES211001	2019 EU	UR	2.021.724,09	136.941,10	5
63	СМ	01	01	1a	010a2		ES211001	2020 EU	UR	2.062.176,29	139.681,11	5

4.6.6. Archivo Digital

Posibilidad de incorporar un documento a cada Línea de actuación – Ficha de Actuación.



Una vez incorporado un documento, aparecerán los siguientes iconos:



Visualizar Ficha de Actuación.



© 2023. Todos los derechos reservados.



4.7. Indicadores de Productividad/Realización

Introducción de la previsión de valores de indicadores de productividad, para el FEDER, y de Realización, para el FSE, por Objetivo específico y por Organismo con senda financiera.

Pantalla de selección de datos:

Indicadores de productividad					
æ					
Fondo					
Programa					
Obj. Político					
Prioridad					
Objetivos Específicos					
Objetivo Específico					
Subvención global					
Organismo		а			

Una vez rellenos los campos obligatorios de la pantalla de selección, el sistema mostrará la siguiente pantalla, filtrando, si se hubiesen completado los campos subvención global y organismo con senda financiera, o mostrando una pestaña por cada organismo asignado a ese objetivo específico.

Para el FEDER:

Modificar indicadores de productividad. FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA
□ ^C Marco de rendimiento
02 EP2. Tecnologia infor y comunicación 2a 2a. Ampliación de la implantación de la banda ancha 02 OT2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la i 020a1 OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopció **** Sin Subvención Global *** #** FES211001
🕄 🔁 🖺 🗑 🔽 🏂 📕 🕒 🔚 🚹 Añadir indicador 📅 Borrar indicador
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA
Fon Tipo Ind. Indicador Marco rend Hito 2023 Ud. Medida 63 1 CO10 S HOGARES

Añadir Indicador – nos aparecerá el listado de indicadores de productividad (tipo 1) parametrizados por fondo y programa operativo, así como el marco de rendimiento y unidad de medida asignado a cada indicador.



Parametrización, Datos Maestros y Aplicación

Fondos 2014-2020



Indicador	Marco rend	Descripción
CO01	Ν	NÚMERO DE EMPRESAS QUE RECIBEN AYUDAS
CO01	S	NÚMERO DE EMPRESAS QUE RECIBEN AYUDAS
CO02	Ν	NÚMERO DE EMPRESAS QUE RECIBEN SUBVENCIONES
CO03	Ν	NÚMERO DE EMPRESAS QUE RECIBEN AYUDA FINANCIERA DISTINTA DE LAS SUBVENCIONES
CO04	Ν	NÚMERO DE EMPRESAS QUE RECIBEN AYUDA NO FINANCIERA
CO05	Ν	NÚMERO DE NUEVAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA

Una vez seleccionado el indicador habrá que rellenar el Valor 2023 del mismo:

/	F ES	211001					
	(ca) d					📄 💷 💷 🗈 📭 La Construction dans 💭 Construction dans la	
	🕄 🔁 🖴 🖶 🕐 . 🔛 . 🎘 . 📴 . 🏥 🛄 🗋 Anadir indicador 🐨 Borrar indicador						
	COM	1UNID	ad Au	TONOM	ia de c	ASTILLA-LA MANCHA	
₽	Fon	Tipo Ind.	Indicador	Marco rend	Hito 2023	Ud. Medida de Medida	
	63	1	CO10	S		HOGARES	

El sistema valida que no se incluyan líneas duplicadas, mostrando el siguiente mensaje de error: "Indicador duplicado NNNNNN".

Marcando la línea y pulsando morrar indicador, el indicador marcado se eliminará. Una vez completados los datos, se grabará, y el sistema mostrará un pop up de confirmación.

Desde el botón Marco de Rendimiento se podrá navegar directamente a la introducción de los indicadores financieros. En caso contrario, se podrá acceder directamente desde el menú.

Modificar indicadores de productividad. FEDER 2014-2020 DE CASTILLA-LA
T Marco de rendimiento
02 EP2. Tecnologia infor y comunicación 2a 2a. Ampliación de la implantación de la banda ancha
02 OT2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la i 020a1 OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopció
*** Sin Subvención Global ***

Al acceder al marco de rendimiento o indicadores financieros, el sistema no conservará aquellos datos que no hayan sido grabados previamente. Mostrará el siguiente mensaje informativo:



Dando si se accederá a la introducción de los indicadores financieros, que se explicará en el apartado de Marco de Rendimiento/Indicadores de resultado.





4.8. Marco de Rendimiento: Indicadores Financieros / Resultado

Introducción de la previsión de marco de rendimiento por Objetivo específico y por Organismo con senda financiera.

Para FEDER:

Se podrán completar los indicadores de productividad ya grabados y crear nuevos indicadores financieros.

Al entrar, solo saldrán aquellos que tengan un **Indicador de Productividad** grabados, donde se podrán rellenar los valores del 2014 al 2023, así como los valores de los Hitos 2018 y 2023.

Modificar marco de Rendimiento. FE	DER 2014-2020 DE CAS	STILLA-LA MANCHA		
ndicadores				
02 EP2. Tecnologia infor y comunicación 02 OT2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de *** Sin Subvención Global ***	2a 2a. Ampliación de la in la i 020a1 OE.2.1.1. Former	nplantación de la banda ancha tar el despliegue y adopció		
COMUNIDAD AUTONOMA DE CAST Fon Tipo Ind. Indicador Marco rend Valor 2014 Value 63 1 CO10 S 21.3	I III Añadir indicador) To Bo IIILA-LA MANCHA Indicador 2015 Valor indicador 201 24,000000000 9.055,00000000	rrar indicador 6 Valor indicador 2017 Valor in 6.355,000000000 8.341,0	dicador 2018 Hito 2018 Valor indicador 2 00000000 7.049,0000000	019 Valc 000 2.1€
63 3 F02 N	·/	9.097.760,0	000000000	
ES211001] 🚹 🗋 Añadir i	ndicador 📆 Borrar indica	dor
COMUNIDAD AUTON	IOMA DE CAST	TILLA-LA MAN	CHA	
Valor 2014 Valor indicador 2013 21 224 000000000	Valor indicador 2016	Valor indicador 2017	Valor indicador 2018	Hit
21.324,000000000	9.055,0000000000	0.333,0000000000	9.097.760,0000000000	

Marcando Añadir indicador se podrán añadir los Indicadores Financieros. Nos aparecerá el listado de Indicadores Financieros parametrizados por fondo y programa operativo, así como el marco de rendimiento y unidad de medida asignado a cada indicador.

Indicador	Marco rend	Descripción
F01	Ν	AYUDA FEDER EJECUTADA
F02	S	IMPORTE TOTAL DEL GASTO SUBVENCIONA

Una vez seleccionado el indicador se podrá rellenar los valores, así como los hitos 2018 y 2023 del indicador financiero seleccionado, y que será campo obligatorio.




Validaciones:

- En los indicadores de Productividad se validará que el sumatorio de los valores 2014 al 2023 sea igual o mayor al valor Hito 2023. En caso de que el sumatorio sea menor, dará error. Si se supera el valor del Hito, el sistema dará una advertencia avisando al usuario.
- En los Indicadores de Productividad se validará que el sumatorio de los valores 2014 al 2016 sea igual o mayor al valor Hito 2018. En caso de que el sumatorio sea menor, dará error. Si se supera el valor del Hito, el sistema dará una advertencia avisando al usuario.

Una vez completados los datos, se grabará, y el sistema mostrará un pop up de confirmación.

Desde el botón Indicadores se podrá navegar directamente a la introducción de los indicadores de Productividad. En caso contrario, se podrá acceder directamente desde el menú.

Modificar marco de Rendimiento. FEDE	R 2014-2020 DE CASTILLA-LA MANCHA
1 Indicadores	
02 EP2. Tecnologia infor y comunicación	2a 2a. Ampliación de la implantación de la banda ancha
02 OT2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la i	020a1 OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopció
*** Sin Subvención Global ***	

Al acceder a los Indicadores, el sistema no conservará aquellos datos que no hayan sido grabados previamente. Mostrará el siguiente mensaje informativo:

[☞ Salir		
8	Perderá los datos no grabados. ¿Desea continuar?	
	Sí	No

